Señores
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Municipio de Acacías

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 086 de 2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA ALCALDIA DE ACACIAS - META

En mi condición de supervisor (a) del contrato señalado en la referencia, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **CUARTO PAGO**; correspondiente al periodo del 01/04/2026 al 30/04/2026.

No.	DOCUMENTO	SI	NO	NA
1.	Informe y Acta de Pago	X		
2.	Factura o documento equivalente, según corresponda (Cuando aplique)	X		
3.	Pago de aportes a seguridad social, pensión y ARL (planilla correspondiente al IBC del contrato)	X		
4.	Paz y salvo gestión documental – Control Doc (Pago final)			X
5.	Certificado Inventario Documental (Pago final)			X
6.	Acta de liquidación (Cuando aplique)			X
7.	Anexos, soportes y/o evidencias. Enumeradas (Cuando aplique)	X		
8.	Copia del Rut (con fecha de expedición actual)	X		
9.	Copia del Registro Presupuestal (Actualizado)	X		
10.	Certificado de Cuenta Bancaria (Máximo un (1) mes de expedición)	X		

Nota1: Además de los presentes documentos deberá observarse los requerimientos adicionales inmersos en el Estudio Previo parte integral de cada contrato.

Nota2: El contratista deberá disponer de un correo electrónico con dominio **Gmail**, con el fin de que el contratista pueda acceder a la respectiva carpeta de ejecución de su contrato en el DRIVE "Recepción Contratación", carpeta "EJECUCIÓN".

Sin otro particular,

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda
Supervisor Contrato No. 086 de 2026

Proyectó: Brayan Yesid Chingaté Rojas – Contratista Secretaría de Planeación y Vivienda

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Contabilidad				
	Secretaría Administrativa y Financiera				
	Tesorería				

INFORME Y ACTA DE PAGO No. 4 de 5
CONTRATO No. OCA-086-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	OSCAR HARVEY GÓMEZ ÑUZTES
CESIONARIO:	N/A
NIT/ C.C.:	86040480
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDIA DE ACACIAS - META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	ENERO 14 DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	ENERO 15 DE 2026
FECHA DE CESIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN - INICIAL:	MAYO 14 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	MAYO 14 de 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
PERIODO EJECUTADO:	01/04/2026 al 30/04/2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	88,33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN:	N/A

En Acacías – Meta, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaría de Planeación y Vivienda, los suscritos **SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA** y **OSCAR HARVEY GÓMEZ ÑUZTES** en calidad de Supervisor y Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presenta informe mensual de actividades del período antes mencionado.

2. Que el supervisor realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista realizado sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de sus honorarios pactados en el contrato, para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002.

No. Pago	Valor pago mensual	Valor IBC 40%	Número de planilla	Mes o periodo pagado	Vr. Pagado
Pago No. 1	$3.200.000	$1.750.905	42340432	ENERO	$508.300
Pago No. 2	$6.000.000	$2.400.000	9500189322	FEBRERO	$709.100
Pago No. 3	$6.000.000	$2.400.000	9500702995	MARZO	$709.100
Pago No. 4	$6.000.000	$2.400.000	9502367269	ABRIL	$709.100

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No. 01	$3.200.000
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No. 02	$6.000.000
VALOR PAGADO DEL ACTA DE PAGO No. 03	$6.000.000
VALOR TOTAL PAGADO (LA SUMATORIA DE LAS ACTAS YA PAGADAS)	$15.200.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$6.000.000
VALOR POR EJECUTAR O SALDO A LIBERAR	$2.800.000

El valor del presente pago se cancelará con cargo a:

- ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	*RUBRO*	*VR. MPR*	*VR. AFECTADO*	*SALDO REGISTRO*	*CONCEPTO*	*FUENTE*
2026000146	2.3.2.02.02.009	$24.000.000	$3.200.000	$20.800.000	1er PAGO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
2026000146	2.3.2.02.02.009	$24.000.000	$6.000.000	$14.800.000	2do PAGO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
2026000146	2.3.2.02.02.009	$24.000.000	$6.000.000	$8.800.000	3er PAGO	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

- ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO***

# DE REGISTRO	*RUBRO*	*SALDO REGISTRO*	*VR. AFECTADO*	*FUENTE*
2026000146	2.3.2.02.02.009	$8.800.000	$6.000.000	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
		VALOR AFECTADO	$6.000.000	

4. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, las cuales fueron verificadas por la supervisión y soportadas por el contratista.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Desarrollar acciones que contribuyan con la implementación, mantenimiento y mejora continua en el componente ambiental y demás componentes del Sistema Integrado de Gestión (MIPG – ISO 9001:2015) de la entidad, de conformidad con los lineamientos y procesos asignados.	1.1 Diligenciamiento FURAG 2026 De conformidad con los lineamientos establecidos por Función Pública con relación al diligenciamiento del FURAG 2026 correspondiente a la evaluación institucional de la vigencia 2025, el contratista apoyó con el diligenciamiento de catorce (14) preguntas relacionadas con la Gestión Ambiental Institucional de la Alcaldía de Acacías; es importante señalar, que aunque estas preguntas no entran en la evaluación institucional para la vigencia 2025, si van a ser tenidas en cuenta en la evaluación correspondiente a la vigencia 2026 una vez aprobada la Política # 20 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que se denominará "Política de Gestión Ambiental Institucional" prevista para el segundo semestre de 2026. **Ver Anexo 1:** Preguntas FURAG vigencia 2025 – Gestión Ambiental Institucional
2	Preparar y realizar actividades para el funcionamiento y cumplimiento de los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- vigente.	2.1 Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Con el apoyo del área de Recurso Humano de la Secretaría Administrativa y Financiera así como el área de Comunicaciones de la Secretaría Privada, el contratista realizó actividades de diseño, guión, grabación y difusión de un video institucional dirigido a promover la correcta separación en la fuente de residuos sólidos ordinarios al interior de las sedes de la Alcaldía de Acacías con base en el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo, el contratista está en proceso de articular con las diferentes sedes y dependencias de la Alcaldía de Acacías la entrega de residuos especiales (posconsumo) en la primera jornada de recolección programada por Cormacarena y otras entidades. **Ver Anexo 2:** Evidencia fotográfica video institucional y difusión a servidores públicos y contratista. **Ver Anexo 3:** Pieza divulgativa jornada de recolección residuos especiales
3	Actualizar el programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía con base en los resultados de la Auditoría Energética 2025.	El contratista se encuentra en la etapa final de la actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- 2024/2027 en el que se incluye la actualización del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía con base en los resultados de la auditoría energética 2025 y las acciones a ejecutar para las 4 sedes de la Alcaldía de Acacías objeto de dicha auditoría; para ello, la actualización del PIGA incluye la modificación y/o inclusión de los siguientes temas:

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
		• Definiciones y terminología aplicable • Marco normativo y documentos de referencia • Sistema Integrado de Gestión municipio de Acacías: componentes, política integrada, objetivos, entre otros • Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) con relación al componente ambiental • Inclusión nuevos programas ambientales • Inclusión consumos de agua y energía 2024-2025 • Actualización Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía según resultados Auditoría Energética 2025 • Inclusión Plan de Austeridad y Gestión Ambiental municipio de Acacías • Revisión, creación, modificación y/o eliminación de formatos Se proyecta para el mes de mayo de 2026, la versión final del PIGA actualizado, así como el programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía. **Ver Anexo 4:** Avance Actualización PIGA 2024/2027
4	Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y avance en la implementación de los programas ambientales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- vigente.	4.1 Programa Ahorro y Uso Eficiente de Energía Con base en los consumos reportados en las facturas expedidas por la EMSA ESP para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2026 (I trimestre), el contratista adelantó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la meta anual en el ahorro y uso eficiente de energía para 11 sedes de la Alcaldía de Acacías. 4.2 Programa Ahorro y Uso Eficiente de Agua Con base en los consumos reportados en las facturas expedidas por la ESPA para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2026 (I trimestre), el contratista adelantó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la meta anual en el ahorro y uso eficiente de agua para 11 sedes de la Alcaldía de Acacías. 4.3 Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Con base en las acciones y/o actividades para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2026 (I trimestre), el contratista adelantó el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la meta en la gestión integral de residuos sólidos para las sedes de la Alcaldía de Acacías. **Ver Anexo 5:** Seguimiento programas ambientales

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
5	Asistir y participar en las reuniones que sea citado o que sea delegado por el supervisor del contrato.	Para el presente período de ejecución contractual el contratista asistió a las siguientes reuniones, según delegación realizada por la Secretaría de Planeación y Vivienda – Supervisora: • Abril 09 de 2026: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA- • Abril 14 de 2026: Comité Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. • Abril 27 de 2026: Comité Ambiental Municipal -CAM- **Ver Anexo 6:** Registro fotográfico y asistencia a comités
6	Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	Para el presente periodo no se asignaron actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual.

Estado del contrato:

EN EJECUCIÓN	X
TERMINADO	

5. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES; Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique:

Excelente: 5 Bueno: 4 Regular: 3 Malo:

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
Cumplimiento del objeto del contrato	5
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio	5
Cumplimiento en los tiempos de entrega	5
Personal Idóneo	N/A
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	5
PUNTAJE PROMEDIO	5

OBSERVACIONES:

6. La supervisión certifica que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones adquiridas en el contrato; por lo que es procedente realizar el pago correspondiente al período relacionado en la tabla de datos generales del presente documento.

7. El pago se debe abonar a la cuenta de Ahorros No 84429982501 del banco BANCOLOMBIA.

8. **ANEXOS**

a) Soporte de las actividades de las Obligaciones Específicas, relacionados como anexo en cada una de las actividades.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Supervisor
Secretaria de Planeación y Vivienda

OSCAR HARVEY GÓMEZ ÑUZTES
Contratista
C.C. 86.040.480

ESTHER RODRÍGUEZ GARAVITO
Apoyo a la supervisión Profesional Especializado SIG

Revisó: Brayan Yesid Chingaté Rojas – Contratista Secretaría de Planeación y Vivienda

Acacías, mayo 04 de 2026

LA ALCALDÍA DE ACACÍAS

DEBE A:

OSCAR HARVEY GOMEZ ÑUZTES
CC 86.040.480

La suma de: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), por concepto de **CUARTO PAGO** Contrato No. 086 de 2026 cuyo objeto es PRESTAR *SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA ALCALDIA DE ACACIAS - META.*

Periodo Ejecutado: 01/04/2026 al 30/04/2026.

El pago se debe abonar a la Cuenta de Ahorros No 84429982501 del banco BANCOLOMBIA.



OSCAR HARVEY GOMEZ ÑUZTES
CC 86.040.480
E-mail: oskargomez2024@gmail.com
Contacto: 3115982298

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86040480		GOMEZ ÑUZTES OSCAR HARVEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 # 37 J 63 Brr GUATIQUIA	VILLAVICENCIO-META	6844287	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	245185044	9502367269	I	2026/05/21	2026/04/22	BANCOLOMBIA	0	$709,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
1	CC 86040480	GOMEZ OSCAR	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$25,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86040480		GOMEZ ÑUZTES OSCAR HARVEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 16 # 37 J 63 Brr GUATIQUIA	VILLAVICENCIO-META	6844287	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	245185044	9502367269	I	2026/05/21	2026/04/22	BANCOLOMBIA	0	$709,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**1**	**$709,100**	**$0**	**$0**	**$709,100**

ANEXO 1
PREGUNTAS FURAG VIGENCIA 2025 – GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	CODIGO PREGUNTA	ENUNCIADO PREGUNTA	CODIGO OPCIÓN	ENUNCIADO OPCION	TIPO PREGUNTA	REQUIERE EVIDENCIA	OBSERVACIONES SIG	EVIDENCIAS A ADJUNTAR
Temas Transversales	EMI21	Respecto a la política ambiental en la entidad:	EMI21A	Se encuentra documentada	Selección única	NO	SI se encuentra documentada	
			EMI21B	Está documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Selección única	NO	SI se encuentra aprobada por el Alcalde; se encuentra incorporado dentro del PIGA el cual fue aprobado a través de Com ité Institucional de Gestión y Desempeño	
			EMI21C	Está documentada, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ha sido socializada con sus servidores y contratistas	Selección única	NO	SI ha sido socializada a servidores y contratistas	
			EMI21D	No se cuenta con política ambiental institucional	Selección única	NO		
Temas Transversales	EMI22	¿La entidad definió los objetivos ambientales institucionales?	EMI22A	Sí, y cuenta con las evidencias:	Selección única	SI	SI la cual se desprende de la Política Ambiental; se encuentra incorporado dentro del PIGA el cual fue aprobado a través de Com ité Institucional de Gestión y Desempeño	Documento Objetivos ambientales Documento PIGA Acta aprobación PIGA Comité Institucional
			EMI22B	No	Selección única	NO		
Temas Transversales	EMI23	La entidad ha identificado y documentado:	EMI23A	Responsables claramente definidos en el marco de la gestión ambiental institucional	Selección múltiple	NO	?????	
			EMI23B	Matriz de identificación de requisitos legales ambientales aplicables y valoración de cumplimiento normativo	Selección múltiple	NO	Se cuenta con normograma ambiental pero no se realizado la valoración del cumplimiento normativo	
			EMI23C	Aspectos e impactos ambientales de los procesos institucionales con su respectiva valoración de significancia sobre los impactos ambientales positivos o negativos	Selección múltiple	NO	Se cuenta con la matriz de aspectos e impactos ambientales con su respectiva valoración	
			EMI23D	Ninguna de las anteriores	Selección múltiple	NO		
Temas Transversales	EMI24	La entidad cuenta con programas, acciones, iniciativas, estrategias o proyectos ambientales encaminados a la ecoeficiencia y reducción de costos ambientales relacionados con:	EMI24A	Energía eléctrica. Incluya la evidencia:	Selección múltiple	SI	SI, se cuenta con el programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía incoprorado dentro del PIGA	Documento PIGA Acta aprobación del PIGA en el Comité Institucional
			EMI24B	Agua. Incluya la evidencia:	Selección múltiple	SI	SI, se cuenta con el programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua incoprorado dentro del PIGA	Documento PIGA Acta aprobación del PIGA en el Comité Institucional
			EMI24C	Papel. Incluya la evidencia:	Selección múltiple	SI	SI, se cuenta con el plan para la reducción del cosumo de papel "CERO PAPEL" incoprorado en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	Documento Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025 y/o 2026
			EMI24D	Residuos. Incluya la evidencia:	Selección múltiple	SI	SI, se cuenta con el programa de Gestión integral de Residuos Sólidos incoprorado dentro del PIGA	Documento PIGA Acta aprobación del PIGA en el Comité Institucional
			EMI24E	Movilidad sostenible. Incluya la evidencia:	Selección múltiple	SI	SI, se cuenta con el plan para el uso eficiente de los vehículos así como el mantenimiento vehícular incoprorado en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	Documento Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025 y/o 2026
			EMI24F	Compras púbicas sostenibles. Incluya la evidencia:	Selección múltiple	SI	NO	
			EMI24G	Otro. ¿Cuál?:	Selección múltiple	SI		
			EMI24H	Ninguna de las anteriores	Selección múltiple	NO		
Temas Transversales	EMI25	La entidad cuenta con indicadores de desempeño ambiental en el marco de la eficiencia en relación con:	EMI25A	Consumo de energía eléctrica. Indique consumos totales o per cápita:	Selección múltiple	NO	Consumos totales x las sedes que hacen parte del PIGA	
			EMI25B	Consumo de agua. Indique consumos anuales totales o per cápita de la vigencia evaluada:	Selección múltiple	NO	Consumos totales x las sedes que hacen parte del PIGA	
			EMI25C	Consumo de papel. Indique consumos anuales totales o per cápita de la vigencia evaluada:	Selección múltiple	NO	Consumo total de resmas en el 2025??? Preguntar a Samir	
			EMI25D	Aprovechamiento de residuos. Indique consumos anuales totales o per cápita de la vigencia evaluada:	Selección múltiple	NO	# total de kg de residuos aprovechachos, según certificaciones del 2025	
			EMI25E	Consumo de combustibles fósiles. Indique consumos anuales:	Selección múltiple	NO	Consumo total combustibles 2025??? Preguntar a Samir	
			EMI25F	Compras sostenibles o criterios ambientales en la contratación	Selección múltiple	NO	Preguntar en Contratación 2025???? Preguntar a Viviana???	
			EMI25G	La entidad no cuenta con indicadores de desempeño ambiental	Selección múltiple	NO		
Temas Transversales	EMI26	¿La entidad para consulta de las partes interesadas, publica información sobre el desempeño y gestión ambiental	EMI26A	Sí, y cuenta con las evidencias:	Selección única	SI		
			EMI26B	No	Selección única	NO	NO	
Temas Transversales	EMI27	¿Se han implementado acciones de mejora ambiental en los últimos cuatro años y están documentadas?	EMI27A	Sí, y cuenta con las evidencias:	Selección única	NO	SI	Documento PIGA Documento Plan de Austeridad y GestiónAmbiental Otros??? Auditroría Ambienta interna y/o externa??
			EMI27B	No	Selección única	NO		
Temas Transversales	EMI28	¿La entidad cuenta con un plan de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos institucional / programas, acciones, iniciativas, estrategias, proyectos o su equivalente?	EMI28A	Sí, y cuenta con las evidencias:	Selección única	SI	SI, se cuenta con el programa de Gestión integral de Residuos Sólidos incoprorado dentro del PIGA	Documento PIGA Acta aprobación del PIGA en el Comité Institucional
			EMI28B	No	Selección única	NO		
Temas Transversales	EMI29	¿La entidad lleva un registro de la gestión y disposición final de residuos, respaldado por manifiestos, certificaciones o contratos?	EMI29A	Sí, y cuenta con las evidencias:	Selección única	NO	SI, se cuenta con las certificaciones de Aprovechamiento de residuos expedido por la Asociación de Recicladores;	
			EMI29B	No	Selección única	NO		
Temas Transversales	EMI30	¿Cómo involucra la entidad a las partes interesadas en su gestión ambiental?	EMI30A	Socializaciones o capacitaciones internas (presenciales o virtuales)	Selección múltiple	SI	SI	Regiatros de asistencia socialización PIGA 2025
			EMI30B	Rendición de cuentas	Selección múltiple	SI	NO	
			EMI30C	Campañas o medios de comunicación interna o externa	Selección múltiple	SI	SI	Piezas divulgativas con Recusos Humanos y Comunicaciones
			EMI30D	Convenios, contratos, acuerdos interadministrativos, entre otros	Selección múltiple	SI	SI	Comunicación enviada por Sec Fomento donde se nos asigna la Asociación de Recicladores
			EMI30E	Otros. ¿Cuáles?:	Selección múltiple	SI	SI	Solicitud Ecochiguiro a Cormacarena
			EMI30F	No se involucra a las partes interesadas en la gestión ambiental	Selección múltiple	SI		
Temas Transversales	EMI31	¿Cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad en los cuatro últimos años en cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 y sus normas reglamentarias, en relación con eficiencia energética?	EMI31A	Auditoria energética	Selección múltiple	NO	SI, se realizó Auditoría Energética en dic2025	
			EMI31B	Plan de gestión eficiente de la energía (PGEE)	Selección múltiple	NO	SI, en cada informe esta el PGEE	
			EMI31C	Reporte ante la UPME del informe de auditoría energética y de las medidas de eficiencia energética	Selección múltiple	NO	SI, se realizó el reporte	
			EMI31D	Ninguna de las anteriores	Selección múltiple	NO		
Temas Transversales	EMI32	En el marco del cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 articulo 5 numeral 5, ¿cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad?	EMI32A	Cuantificación de inventario de Gases de Efecto Invernadero – GEI	Selección múltiple	NO	NO	
			EMI32B	Plan de acción para alcanzar el carbono neutralidad a más tardar en 2030	Selección múltiple	NO	NO	
			EMI32C	Ninguna de las anteriores	Selección múltiple	NO	NO	
Temas Transversales	EMI33	¿En cumplimiento de la Resolución 839 de 2023, la entidad realizó el Registro Único Ambiental (RUA)?	EMI33A	Sí, y cuenta con las evidencias:	Selección única	SI		
			EMI33B	No	Selección única	NO	NO	
Temas Transversales	EMI34	Con respecto a los riesgos de la gestión ambiental institucional relacionados con los aspectos ambientales, requisitos legales y demás requisitos, la entidad:	EMI34A	Los identificó	Selección múltiple	SI	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025
			EMI34B	Los aprobó	Selección múltiple	SI	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025
			EMI34C	Implementó un proceso para valorarlos y gestionarlos de manera preventiva	Selección múltiple	SI	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025
			EMI34D	Los actualiza mediante un proceso de mejora continua	Selección múltiple	SI	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025	Matriz Aspectos e Impactos Ambientales 2025
			EMI34E	Ninguna de las anteriores	Selección múltiple	SI		

ANEXO 2
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA VIDEO INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

Abril/2026


SIG
Oscar Harvey Gómez
Ingeniero Agrónomo SIG


SIG
RECICLABLE APROVECHABLE
ORGÁNICO APROVECHABLE
NO APROVECHABLE

Comunicaciones Internas <comunicacionesinternas@acacias.gov.co> jue, 23 abr, 15:14 (hace 6 días)
para mí

---------- Forwarded message ---------
De: **Comunicaciones Internas** <comunicacionesinternas@acacias.gov.co>
Date: jue, 23 abr 2026 a las 15:09
Subject: Campaña: Separación en la fuente
To: Grupo Alcaldía <grupoalcaldia@acacias.gov.co>

Reciclar es un gesto sencillo que tiene un gran impacto en el cuidado de nuestro entorno. La administración municipal quiere invitarlos a unirse a esta acción responsable, depositando los residuos en las papeleras dispuestas para ello.

04-23-2026-SEPARACIÓN-EN-LA-FUENTE.mp4



ANEXO 3
PIEZA DIVULGATIVA JORNADA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS ESPECIALES


Primera jornada de
recolección de residuos
especiales en Acacías
Durante la jornada se estarán recibiendo:
Computadores y periféricos (portátiles, tablets, teclados, mouse, pantallas, impresoras, escáneres).
Luminarias (tubos fluorescentes y bombillas).
Medicamentos de uso humano y veterinario vencidos o parcialmente vencidos.
Pilas usadas.
Baterías de plomo (vehículos, motos y UPS).
Viernes 8
de mayo
De 8:00 a.m.
a 3:00 p.m.
Parque principal
ALCALDÍA DE ACACÍAS
Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible
Cormacarena
ESPA

ANEXO 4
DOCUMENTO PIGA 2024-2027
AVANCE ACTUALIZACIÓN 2026

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL -PIGA – 2024-2027
ACTUALIZACIÓN 2026

1. OBJETIVO

Diseñar, estructurar y ejecutar el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- como un instrumento de planeación ambiental con el propósito de brindar información acerca de los diferentes programas y acciones de gestión ambiental que se ejecutarán durante el período 2024-2027 permitiendo así dar cumplimiento a los objetivos ambientales, a la normatividad ambiental y a propender por una mejor relación con su entorno ambiental.

2. ALCANCE

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Versión 5, se prevé que las entidades públicas se comprometan con metas sostenibles para el ahorro de energía e implementar medidas de eficiencia energética; para ello, deberán implementar mecanismos, estrategias, planes que incorporen medidas institucionales para atender los lineamientos para una gestión ambiental en cada una. En ese orden de ideas, el presente PIGA abarca los 19 procesos vigentes que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG – MIPG).

3. RESPONSABLES

- Secretario (a) de Planeación y Vivienda
- Profesional Especializado SIG

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE

- **Aguas residuales domésticas:** son las aguas vertidas, recolectadas y transportadas por el sistema de alcantarillado público, compuestas por las aguas residuales domésticas y las aguas no domésticas.[1]

- **Aire:** Es el fluido que forma la atmósfera de la Tierra, constituido por una mezcla gaseosa cuya composición es, cuando menos, de veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) de nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica.[2]

[1] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
[2] Colombia. Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.5.1.1.1. Reglamento Único Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- **Aprovechamiento:** Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora.[3]

- **Aspecto ambiental**: Elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente.[4]

- **Aspecto ambiental significativo:** Es aquel que, tras la evaluación de los impactos ambientales derivados del mismo, es considerado de especial relevancia por sus impactos sobre el medio ambiente.[5]

- **Auditora Energética:** Análisis sistemático del uso y el consumo de energía de una edificación, infraestructura o instalación con el fin de identificar, cuantificar e informar sobre las oportunidades para mejorar el desempeño energético.[6]

- **Contaminación:** Se entiende por contaminación la alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él, por actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente o de los recursos de la nación o de los particulares.[7]

- **Contaminación atmosférica:** Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.[8]

- **Desarrollo Sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.[9]

[3] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

[4] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.

[5] https://www.globalstd.com/blog/diferencia-entre-aspecto-ambiental-y-aspecto-ambiental-significativo/

[6] Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40412 de 2024.

[7] Colombia. Decreto-Ley 2811 de 1974, Art. 8. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

[8] Colombia. Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.5.1.1.1. Reglamento Único Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

[9] Colombia. Ley 99 de 1993, Art. 3. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- **Desempeño ambiental:** desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. En el contexto de los sistemas de gestión ambiental, los resultados se pueden medir con respecto a la política ambiental, los objetivos ambientales u otro criterio, mediante el uso de indicadores.[10]

- **Edificios Pertenecientes a la Administración Pública:** Bienes inmuebles de propiedad de la Administración Pública, destinados al desarrollo o cumplimiento de funciones públicas del Estado en todos sus niveles (central, territorial, local y descentralizado).[11]

- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.[12] Cualquier alteración en el medio ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.[13]

- **Gestión Ambiental:** En general, se puede definir la gestión como todas las actividades intra y extra organizacionales que implican el establecimiento de objetivos y metas, la evaluación de su cumplimiento y del desempeño institucional, así como el desarrollo de una filosofía de operación que garantice la supervivencia de la organización en el sistema social correspondiente. Ahora, la gestión ambiental es entendida en la actualidad como el conjunto de actividades humanas encaminadas a procurar la ordenación del medio ambiente y contribuir al establecimiento de un modelo de desarrollo sustentable.[14]

- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.[15]

[10] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.

[11] Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40412 de 2024.

[12] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.

[13] Colombia. Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.2.3.1.1. Reglamento Único Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

[14] Colombia. Ministerio de Minas y Energía - Instituto de Investigación e Información Geocientífica Minero- Ambiental Y Nuclear "INGEOMINAS". Conceptos básicos de gestión ambiental en ciencias de la Tierra. Bogotá, 2002.

[15] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- **Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales:** es un factor fundamental para la optimización del Sistema Integrado de Gestión, ya que permite minimizar y controlar el efecto que tiene la operatividad organizacional en el medio ambiente, a través de la identificación, evaluación, control y seguimiento de los aspectos ambientales que generan un impacto en el entorno, garantizando de esta forma su compromiso con la sostenibilidad.[16]

- **Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.[17] La expresión medio ambiente es redundante, siendo más apropiado hablar únicamente de ambiente. Ambas palabras significan lo mismo: entorno; y por eso su significado más común es *"todo aquello que nos rodea*".[18]

- **Organización:** persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.[19]

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-:** Es el instrumento de planeación ambiental en el que se concretan programas de gestión con base en el análisis de la situación ambiental de las entidades. A partir de dicho análisis se concretan proyectos y acciones.[20]

- **Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE):** Instrumento conformado por acciones, estrategias y metodologías de uso racional y eficiente de energía, con el objetivo de reducir el consumo y disminuir los costos asociados.[21]

- **Programa para el uso eficiente y ahorro del agua:** conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación

[16] https://hse.software/2022/09/08/matriz-de-aspectos-e-impactos-ambientales-que-deberia-contener
[17] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.
[18] Cifuentes, S. Germán. El medio ambiente: Un concepto jurídico indeterminado en Colombia. The environment: a vague legal concept in Colombia. Justicia Juris, ISSN 1692-8571, Vol. 9. Abril-septiembre 2008 Pág. 37-49.
[19] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.
[20] Colombia. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Plan Institucional de Gestión Ambiental, Versión 7, 2022.
[21] Colombia. Ministerio de Minas y Energía. Resolución 40412 de 2024.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.[22]

- **Prevención de la Contaminación:** utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la creación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir los impactos ambientales adversos.[23]

- **Reciclador de oficio:** Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en e ciclo económico productivo cómo materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad.[24]

- **Reciclaje:** Proceso de transformación física o química o biológica de los materiales procedentes de los residuos potencialmente aprovechables, para su reincorporación en el ciclo productivo.[25]

- **Recurso Hídrico:** Aguas superficiales, subterráneas, meteóricas y marinas.[26]

- **Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera cómo residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.[27]

- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quién lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.[28]

[22] Colombia. Ley 373 de 1997, Art. 1. Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
[23] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.
[24] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
[25] Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3874 de 2016. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
[26] Colombia. Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.3.1.3. Reglamento Único Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
[27] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
[28] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- **Residuo sólido Ordinario:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quién lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.[29]

- **Residuo sólido especial**: Todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.[30]

- **Residuos de construcción y demolición:** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.[31]

- **Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):** son los aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desechan o descartan. Este término comprende todos aquellos componentes, consumibles y subconjuntos que forman parte del producto cuando se descarta, salvo que individualmente sean considerados peligrosos, caso en el cual recibirán el tratamiento previsto para tales residuos.[32]

- **Residuo peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.[33]

- **Reutilización:** la prolongación de la vida útil de los materiales recuperados que se vuelven a utilizar sin que se requiera un proceso de transformación previo.[34]

[29] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
[30] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
[31] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
[32] República de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Bogotá, D.C – 2017.
[33] República de Colombia. Ley 1252 de 2008, Art. 3. Normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
[34] Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estrategia Nacional de Economía Circular. Bogotá, D.C – 2019.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- **Separación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.[35]

- **Sistema de gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos. Los elementos del sistema incluyen la estructura de la organización, los roles y las responsabilidades, la planificación y la operación, la evaluación y la mejora del desempeño.[36]

- **Sistema de gestión ambiental:** parte del sistema de gestión usado para gestionar aspectos ambientales, cumplir con las obligaciones legales y los requisitos voluntarios, y tener en cuenta el riesgo asociado con las amenazas y oportunidades.[37]

- **Uso eficiente de la energía:** Es la utilización de la energía, de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, bien sea de una forma original de energía y/o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad, vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.[38]

- **Valoración del impacto ambiental:** procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo con una escala de valor fija.[39]

5. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Constitución Política de 1991
- ✓ Ley 2294 de 2023
- ✓ Ley 2232 de 2022

[35] Colombia. Decreto 1077 de 2015, Art. 2.3.2.1.1. Reglamento Único Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

[36] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.

[37] Norma Internacional ISO 14001:2015 (traducción certificada). Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. ISO 2015.

[38] Colombia. Ley 697 de 2001, Art. 3. Se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.

[39] Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Sistema Integrado de Gestión Distrital. Procedimiento de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Septiembre, 2013.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- ✓ Ley 697 de 2001
- ✓ Ley 373 de 1997
- ✓ Decreto 1499 de 2017
- ✓ Decreto 1076 de 2015
- ✓ Decreto 1077 de 2015
- ✓ Resolución 2184 de 2019
- ✓ Resolución 40412 de 2024
- ✓ Resolución 000016 de 2024
- ✓ Circular 004 de 2019
- ✓ CONPES 3874 - 2016
- ✓ Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible - 2010
- ✓ Estrategia Nacional de Economía Circular - 2019
- ✓ Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un Sólo Uso - 2021
- ✓ Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Plan de Acción 2022-2030
- ✓ Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE-, 2017
- ✓ Ver Normograma (GEST – F – 02 V9)

6. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

De conformidad con la reglamentación vigente del Sector Función Pública, un Sistema de Gestión se define como el *"conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad"*.[40]

Así mismo y como complemento a lo anterior, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.[41]

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Versión 5, se prevé que las entidades públicas se comprometan con metas sostenibles para el ahorro de energía e implementar medidas de eficiencia energética; para ello, deberán implementar mecanismos, estrategias, planes que incorporen medidas institucionales para atender los lineamientos para una gestión ambiental en cada una, tales como el **Plan Institucional Ambiental -PIGA-** u otros que se consideren pertinentes.

40 Decreto 1499/2017, art. 2.2.22.1.1

41 Decreto 1499/2017, art. 2.2.22.3.2

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

En ese orden de ideas, el PIGA es el instrumento de planeación ambiental en el que se cada entidad concreta programas, proyectos y acciones de gestión ambiental con base en el análisis de la situación ambiental a su interior.

Es por lo anterior que la Alcaldía de Acacías diseña y estructura el presente PIGA con el propósito de brindar información acerca de los diferentes programas y acciones de gestión ambiental que se ejecutarán durante el período 2024-2027 permitiendo así dar cumplimiento a los objetivos ambientales, a la normatividad ambiental y a propender por una mejor relación con su entorno ambiental.

6.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

6.1.1. Historia. [42]Acacías fue fundada el 07 de agosto de 1920 por Pablo Emilio Riveros y Juan Rozo Moreno, quienes decidieron fundar una población que pudiera servir de posada a los transeúntes que viajaban hacia Villavicencio y Bogotá en los duros meses de invierno, cuando los ríos Guamal y Guayuriba no permitían pasar. El primer nombre escogido para la nueva fundación fue el de "Corregimiento de Boyacá", pero por motivos desconocidos el nombre no prosperó y en su lugar sus moradores la llamaron "Las Acacias", debido a la gran cantidad de acacias playeras que circundan las riberas de los ríos entre los cuales se levanta la población. Cuenta la historia que con el tiempo le fueron cambiando el acento a la palabra, y quedó "Acacías", porque para pronunciarla hay que sonreír, y para las gentes era más sonora y agradable al oído.

6.1.2 Naturaleza.[43] De acuerdo con la ficha de caracterización elaborada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- el municipio de Acacías en una entidad territorial municipal; adicionalmente cuenta con las siguientes características generales:

- Código DANE: 50006
- Población DANE: 94.160
- Extensión territorial km2: 1.149
- Categoría: 3
- NIT: 892.001.457-3
- Sede electrónica: https://www.acacias.gov.co/
- Correo institucional: contactenos@acacias.gov.co

42 https://cllanos.co/acacias/

43 https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36288/CT01+Categorizacion.xlsx/1472165e-1623-e2db-fc5e-8378a610b7e1; Decreto No. 214 de 2022; https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Meta_Acac%C3%ADas%20ficha.pdf)

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6.1.3 Misión y Visión.[44]

- **MISIÓN:** Consolidar el municipio de Acacías como un territorio en paz, seguro, líder en desarrollo turístico y agroindustrial del Departamento del Meta, preparado para afrontar los retos del futuro.

- **VISIÓN:** Recuperar a Acacías y hacerla otra vez pujante y con un futuro organizado. Una ciudad segura, planificada, sostenible y de oportunidades para todos, en donde reine la autoridad, la disciplina, el orden y el respeto por las instituciones, enfocada hacia un desarrollo social y económico, en salud, educación, vivienda, turismo y recreación e infraestructura ambiental, entre otros, una ciudad en donde el campo sea una prioridad.

6.1.4 Estructura Orgánica. La Alcaldía de Acacías está constituida por 8 secretarías y 4 oficinas, las cuales dependen directamente del despacho del Alcalde, con base en el siguiente organigrama:



Fuente: https://www.acacias.gov.co/publicaciones/7493/organigrama/

[44] Decreto 045 del 11 de junio de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal denominado "Recuperemos Acacías" para el periodo constitucional 2024 – 2027"

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6.1.5 Infraestructura física. De acuerdo con información aportada por la Secretaría Administrativa y Financiera en el 2024, para el cumplimiento de su misión y en concordancia con su estructura orgánica, la Alcaldía de Acacías cuenta con las siguientes sedes:

ALCALDÍA DE ACACÍAS RELACIÓN SEDES 2024					
Nro.	**SEDE**	**DIRECCIÓN**	**HORARIO DE ATENCIÓN**	**TIPO DE INMUEBLE**	**TIPO DE OPERACIÓN**
1	CASA DE LA CULTURA	CARRERA 15 N° 12- 56 CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO
2	ASOVENDAS	CARRERA 18 N° 14 - 02 O 08 CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO
3	LOTE TERRENO URBANO JUNTO CON LA CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA - SEDE DE OFICINA DE VIVIENDA	CALLE 13 N. 13-08 CARRERA 13 N. 13-17	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO
4	ALMACEN MUNICIPAL Y ARCHIVO GENERAL INFRAESTRUCTURA	CARRERA 16 N° 12 -10	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO
5	VILLA OLIMPICA	CALLE 18 N°13 - 70- 140 SAN CRISTOBAL	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	CULTURAL Y DEPORTE
6	ALCALDIA MUNICIPAL	CARRERA 14 N°13 - 30 - 34 CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	INSTITUCIONAL
7	SECRETARIA DE SALUD	K 16 13 37 39 41 43 49 BR CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO
8	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AVENIDA 23 Y CARRERA 27	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

9	ANTIGUA ESCUELA NORMAL	CALLE 14 N°21 - 32 / CARRERA 21 N°14 - 63 CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO
10	COLISEO CUBIERTO LAS FERIAS	CALLE 10 N° 17B-51/ TRV 17A N° 9-49 CALLE 9 N° 17B-78	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	CULTURAL Y DEPORTE
11	BODEGA DEL MUNICIPIO	CARRERA 20 N° 13 - 21 - 25 CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	INSTITUCIONAL
12	CENTRO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	C 17 K 45 ZONA COMUNAL 2 URB EL CIMARRON	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	EDUCATIVO
13	EL CENTRO DE PROMOCION SOCIAL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	CALLE 14 10 46 K 10 BR CENTRO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	PROPIO	PÚBLICO
14	GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE DE LA UMATA	VEREDA DE MONTELIBANO		PROPIO	PROTECCIÓN AMBIENTAL
15	PUESTO DE SALUD POPULAR	CARRERA 6 N° 16 - 02- 06 POPULAR		PROPIO	SALUD
16	PUESTO DE SALUD DINAMARCA	CARRERA 5 N°6 - 06 VEREDA DINAMCARCA		PROPIO	SALUD
17	PUESTO DE SALUD LA INDEPENDENCIA	CARRERA 36 N°10C -10 INDEPENDENCIA		PROPIO	SALUD
18	ANTIGUA UMATA	K 16 13 61 65 69 BR CENTRO		PROPIO	INSTITUCIONAL
19	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CALLE 13 No. 13-31 BARRIO JUAN MELLAO	07:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 05:00 pm	ARRIENDO	ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.



Contiene: Foto 1. Ubicación sede Casa de la Cultura.	**Fuente:** Google Earth, 2024



Contiene: Foto 2. Ubicación sede Antigua Normal	**Fuente:** Google Earth, 2024

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

Debido a situaciones de orden público presentadas en mayo de 2021 en el marco de manifestaciones y protestas que se realizaron a nivel nacional y territorial, las instalaciones de la sede principal de la Alcaldía de Acacías fue afectada por un incendio, lo que obligó a la reubicación de secretarías, oficinas y personal en otras sedes, principalmente a la Casa de la Cultura y Antigua Escuela Normal hasta diciembre de 2023.



Contiene: Foto 3. Ubicación sede Palacio Municipal, fuera de servicio.	**Fuente:** Google Earth, 2024

Con el inicio de la nueva administración correspondiente al período comprendido entre el 2024-2027 en cabeza del señor Alcalde, Coronel Carlos Julio Plata Becerra, se inicia un proceso de redistribución física de secretarías y oficinas, quedando de la siguiente manera al 30 de junio de 2024:

ALCALDÍA DE ACACÍAS
RELACIÓN SEDES 2024

Nro.	SEDE	TIPO DE INMUEBLE	SECRETARÍA Y/O OFICINA
1	CASA DE LA CULTURA	PROPIO	Control Interno de Gestión; Agencia Pública de Empleo

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

2	ASOVENDAS	PROPIO	Oficina de Victimas (Secretaría de Gobierno)
3	LOTE TERRENO URBANO JUNTO CON LA CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA - SEDE DE OFICINA DE VIVIENDA	PROPIO	Oficina Vivienda (Secretaria de Planeación)
4	ALMACEN MUNICIPAL Y ARCHIVO GENERAL INFRAESTRUCTURA	PROPIO	Secretaria Infraestructura; Archivo General y Unidad de Correspondencia y Almacén Municipal (Secretaría Administrativa y Financiera)
5	VILLA OLIMPICA	PROPIO	Para uso de la comunidad
6	ALCALDIA MUNICIPAL	PROPIO	Fuera de servicio
7	SECRETARIA DE SALUD	PROPIO	Secretaría de Salud Secretaría Planeación y Vivienda (SISBEN)
8	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PROPIO	Biblioteca (Secretaría Social, Educación , Cultura y Deportes
9	ANTIGUA ESCUELA NORMAL	PROPIO	Despacho del Alcalde; Secretaría Social, Educación, Cultura y Deportes (Programas Nacionales: Renta Ciudadana, Adulto Mayor; Programas Sociales: Equidad de Género, Discapacidad, Infancia y Adolescencia); Oficina de Contratación; Secretaría Administrativa y Financiera (Rentas, Cobro Coactivo, Presupuesto, Tesorería, Talento Humano); Oficina Jurídica; Oficina TIC´s; Secretaría Privada; Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible; Secretaría de Planeación (Urbanismo, Banco de Proyectos, Regalías, Banco de Información y SIG)
10	COLISEO CUBIERTO LAS FERIAS	PROPIO	Secretaría Social, Educación, Cultura y Deportes (Deportes)
11	BODEGA DEL MUNICIPIO	PROPIO	Espacio físico a cargo del Almacén (Secretaría Administrativa y Financiera)
12	CENTRO DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	PROPIO	
13	EL CENTRO DE PROMOCION SOCIAL HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	PROPIO	A cargo de un operador tercerizado

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

14	GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE DE LA UMATA	PROPIO	Corresponde a la Finca Corozal, donde funcionó la planta de reciclaje en años anteriores.
15	PUESTO DE SALUD POPULAR	PROPIO	Casa en deterioro físico sin ningún tipo de funcionamiento
16	PUESTO DE SALUD DINAMARCA	PROPIO	
17	PUESTO DE SALUD LA INDEPENDENCIA	PROPIO	Actualmente en remodelación.
18	ANTIGUA UMATA	PROPIO	Casa en deterioro físico sin ningún tipo de funcionamiento
19	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ARRIENDO	Secretaría Gobierno (Control Interno Disciplinario, Comisarías de Familia, Gestión del Riesgo, Asuntos Religiosos, Derechos Humanos, Bienestar Animal, Control Físico)

6.1.5 Planta de personal. De acuerdo con información suministrada por la Secretaría Administrativa y Financiera así como la Oficina de Contratación, la Alcaldía de Acacías cuenta con una planta constituida por 460 personas con corte al 03 de abril de 2024, de las cuales 156 personas corresponden a funcionarios públicos y 304 personas son contratistas adscritas a las diferentes secretarías y oficinas, de conformidad con el siguiente detalle:

ALCALDÍA DE ACACÍAS PLANTA DE PERSONAL 2024				
Nro.	**PERSONAL**	**EMPLEO**	**TIPO DE EMPLEO**	**TOTAL**
1	FUNCIONARIOS	ALCALDE	ELECCIÓN POPULAR	1
		JEFE OFICINA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (3); PERÍODO (1)	4
		SECRETARIO DE DESPACHO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (8)	8
		TESORERO GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (1)	1
		COMISARIO DE FAMILIA	CARRERA ADMINISTRATIVA (2)	2

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADMINISTRATIVA (12)	12
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA (50); LIBRE NORMANIENTO Y REMOCIÓN (1);	51
		ALMACENISTA GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (1)	1
		INSPECTOR DE POLICIA	CARRERA ADMINISTRATIVA (3)	3
		TÉCNICO OPERATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA (22); LIBRE NORMANIENTO Y REMOCIÓN (1)	23
		SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA (2); LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (1)	3
		SECRETARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
		OPERARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA (2); TRABAJADOR OFICIAL (4)	6
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA (23)	23
		AUXILIAR ÁREA SALUD	CARRERA ADMINISTRATIVA (2)	2
		AUXILIAR SERVICIOS	CARRERA ADMINISTRATIVA (2)	2
		AYUDANTE	CARRERA ADMINISTRATIVA (1)	1
		CELADOR	CARRERA ADMINISTRATIVA (2)	2
		CONDUCTOR	CARRERA ADMINISTRATIVA (4)	4
			SUBTOTAL	**156**
2	CONTRATISTAS	VARIOS	CONTRATISTAS (304)	304
			SUBTOTAL	**304**
			TOTAL	**460**

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6.1.6 Inventario de equipos de cómputo, impresoras y escáner. De conformidad con la información suministrada por la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Soporte TIC, la Alcaldía de Acacías cuenta con un total de 455 equipos de cómputo, impresoras y escáner activos a marzo de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALCALDÍA DE ACACÍAS INVENTARIO EQUIPOS 2024					
Nro.	**SEDE**	**EQUIPOS DE COMPUTO (Mesa y Portátil)**	**IMPRESORAS**	**ESCÁNER**	**TOTAL EQUIPOS**
1	CASA DE LA CULTURA	8	3	1	12
2	ALMACEN MUNICIPAL Y ARCHIVO GENERAL INFRAESTRUCTURA	6	4	2	12
3	VIVIENDA	1	0	1	2
4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	35	26	6	67
5	SECRETARIA DE SALUD	17	13	10	40
6	BIBLIOTECA MUNICIPAL	26	5	1	32
7	ANTIGUA ESCUELA NORMAL	151	61	51	263
8	OTROS (VIVE DIGITAL)	20	7	0	27
	TOTAL	**264**	**119**	**72**	**455**

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6.1.7 Parque automotor. Según lo informado por la Secretaria Administrativa y Financiera en el 2024, la siguiente es la relación de vehículos automotores disponibles por la Alcaldía de Acacías:

VEHÍCULOS ALCALDÍA DE ACACÍAS				
ITEM	**CLASE**	**PLACA**	**OFICINA**	**SECRETARÍA**
1	MOTOCICLETA	CCG79B	CONTROL FÍSICO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
2	MOTOCICLETA	CCG80B	N/A	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
3	MOTOCICLETA	DID90A	TURISMO	SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
4	MOTOCICLETA	DRG34A	CORRESPONDENCIA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5	MOTOCICLETA	JAQ03B	SISBEN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA
6	MOTOCICLETA	JDH32E	TURISMO	SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
7	MOTOCICLETA	JDH33E	AMBIENTAL	SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
8	MOTOCICLETA	JDH38E	SALUD AMBIENTAL	SECRETARÍA DE SALUD
9	MOTOCICLETA	SYG71E	SALUD AMBIENTAL	SECRETARÍA DE SALUD
10	MOTOCICLETA	SYG77E	CONTROL FÍSICO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
11	CAMPERO	DXZ433	N/A	SECRETARÍA DE GOBIERNO

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

12	CAMPERO	OIX022	N/A	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
13	CAMIONETA	OIX039	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
14	BUSETA	OIX074	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
15	BUS	OIX144	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
16	BUS	OIX146	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
17	BUS	OIX148	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
18	CAMPERO	OJY453	DESPACHO	DESPACHO
19	CAMIONETA	OZG726	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
20	AUTOMOVIL	OZG727	ALMACEN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

6.2 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INSTITUCIONAL

6.2.1 Condiciones ambientales del entorno[45]

El municipio de Acacías está situado en el Departamento del Meta, en la región centro oriental del país. Su economía se basa en el sector agropecuario, la explotación petrolera y la prestación de servicios. El vínculo territorial, social y económico del municipio de Acacías está directamente relacionado con la capital del departamento, Villavicencio, de quien lo separa una distancia de 28 Km. Asimismo, el municipio con esta conexión se permite tener otro sin número de relaciones económicas y sociales con Bogotá D.C. y los demás municipios que se conectan a través de la vía nacional [CITATION Alc22 \l 2058].

45 https://www.studocu.com/co/document/universidad-incca-de-colombia/recurso-hidrico/taller-2-pomca-vs-pot-acacias/50175190

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

El municipio de Acacías (Meta), se encuentra ubicado en la zona central del país a los 03°59'05" de longitud norte y 73°45'34" de longitud oeste, limitando al mismo tiempo con Guayabetal y Gutiérrez (Cundinamarca) al oeste, al Este con San Carlos de Guaroa(Meta), al Sur con Castilla La Nueva y Guamal (Meta) y al Norte con Villavicencio. Se divide en una cabecera municipal que comprende cuatro (04) Unidades de Planificación Zonal y cuarenta y ocho (48) veredas grupadas en seis (06) Unidades de Planificación Rural y su Cabecera Municipal, zonificada en cuatro Unidades de Planificación Zonal con ciento cuarenta y dos (142) barrios representados algunos en juntas de acción comunal. La extensión territorial es 112.455 hectáreas [CITATION Alc22 \l 2058].



Contiene: Foto 4. Panorámica municipio de Acacías.	**Fuente:** Google Earth, 2024

El municipio de Acacías, en su instrumento de planificación territorial, plan básico de ordenamiento territorial, de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 021 del 21 de junio de 2000 modificado por el Acuerdo Municipal No.148 de 2011, establece que las áreas estratégicas para el municipio para la conservación del recurso hídrico serán las áreas de actividad productora protectora (AAPP) que se encuentren en suelo rural, comprendidas entre las cotas 575 msnm y 2000 msnm, por lo que el mayor provecho es su conservación; las áreas de protección del sistema hídrico (APSH), son todas las áreas localizadas al borde de los ríos y caños, quebradas y lagos, que son necesarias para la conservación de la fuente. Se incluyen los nacederos, lagunas, humedales, chucuas,

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

embalses; Igualmente establece que el río Acacías, el cual hace parte de la macrocuenca del río Acacias Pajure hace parte de la estructura ecológica principal del territorio, cuyo papel es su conservación y recuperación de los recursos naturales y la protección y tutelade la biodiversidad, el agua y el aire. Igualmente se destaca como suelos de protección, incluyendo sus rondas y zonas de manejo y preservación ambiental [CITATION Alc22 \l2058].

6.2.2 Condiciones ambientales institucionales

6.2.2.1 Política ambiental. De conformidad con lo establecido en el Proceso de Gestión Estratégica, la Alcaldía de Acacías tiene implementada una Política Integrada de Gestión (GEST-PO-01 V9), la cual incluye aspectos ambientales:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El municipio de Acacías, como Entidad del orden territorial, tiene el deber de administrar los recursos de manera eficiente y transparente, además de promover acciones de mejoramiento que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y sus habitantes.

Por ello, la Administración municipal de Acacías, propende el fomento y la adopción de planes y programas tendientes a fortalecer cada uno de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, alienados al Plan de Desarrollo Municipal, entendiendo que la mejora continua en la implementación y sostenibilidad de cada una de las políticas diseñadas abre paso al logro efectivo de los fines esenciales del Estado y que se dirigen a los funcionarios y contratistas del municipio de Acacías.

La Alcaldía de Acacías entidad pública del orden territorial, de acuerdo con el contexto de la entidad y direccionamiento estratégico, está comprometida con la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de las ciudadanías, buscando la consolidación del municipio de Acacías como un territorio en paz, seguro, líder en desarrollo turístico y agroindustrial del Departamento del Meta, enfocada hacia un desarrollo social, económico y ambiental, en salud, educación, vivienda e infraestructura, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos orientados hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado.

La Alcaldía de Acacías está comprometida con la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación de los peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, así como, con la protección y conservación del ambiente, a través de la ejecución de planes y el desarrollo de acciones de prevención, corrección, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales que puedan generarse en el desarrollo de su gestión.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

La Alta Dirección se compromete a mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión SIG en el marco de la legalidad e integridad, fundamentado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y demás modelos de gestión adoptados por la entidad, en observancia con la legislación nacional vigente y otros requisitos legales que le apliquen, vinculando a su talento humano, así como a las partes interesadas; facilitando los recursos necesarios, el liderazgo y compromiso gerencial.

Aplicando los compromisos anteriores, la Alcaldía de Acacias se compromete a mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión en el marco de los principios y enfoques del Plan de Desarrollo Municipal "Recuperemos Acacias".

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de los Funcionarios y Contratistas del Municipio de Acacias.

CR. ® CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde Municipal

6.2.2.2 Objetivo ambiental. De conformidad con lo establecido en el Proceso de Gestión Estratégica, la Alcaldía de Acacías tiene implementado objetivos del sistema integrado de gestión (GEST – OB – 01 V7 la cual incluye un objetivo ambiental como se describe a continuación:

OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Satisfacer las necesidades, requisitos y expectativas de los usuarios de la Alcaldía Municipal de Acacías, a través del cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo.

2. Mejorar y mantener la infraestructura tecnológica y de las comunicaciones al interior de la administración municipal.

3. Fortalecer las competencias del talento humano de la entidad buscando contribuir a la mejora del desempeño laboral bajo los principios de integridad y legalidad.

4. Diseñar e implementar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad implementado por la Alcaldía Municipal.

5. **Establecer e implementar programas de gestión ambiental que garanticen el cumplimiento de la política ambiental, las metas y objetivos ambientales definidos por la Alcaldía de Acacías.**

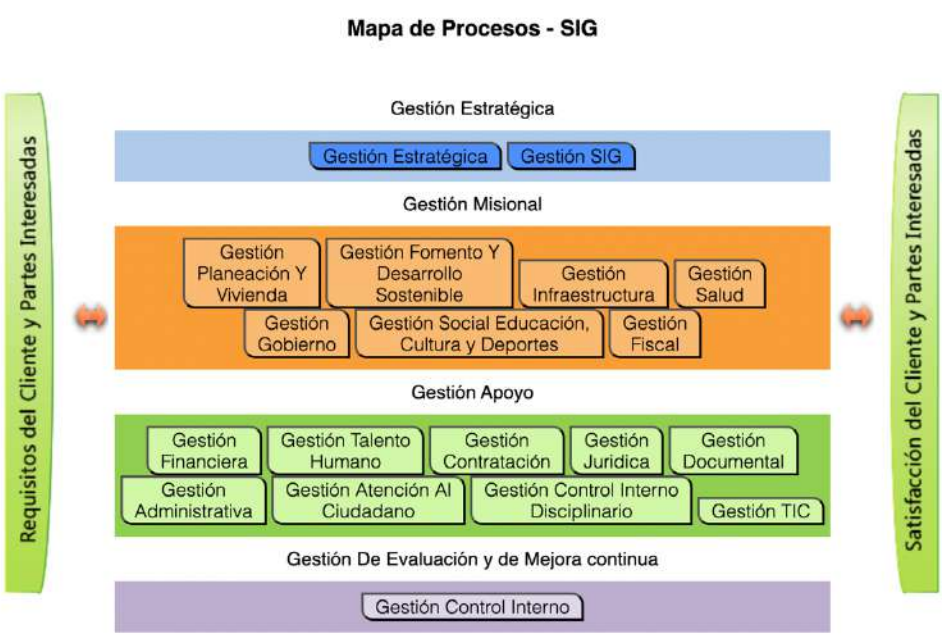
La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6. Diseñar e implementar acciones que garanticen condiciones óptimas de seguridad y salud trabajo al interior de la Alcaldía de Acacías, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables.

6.2.2.3 Aspectos e impactos ambientales. Revisada y validada la información en el Proceso de Gestión Sistema Integrado de Gestión -SIG-, la Alcaldía de Acacías cuenta con la siguiente documentación:

- ✓ Procedimiento para la Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales Institucionales GSIG – PD – 08 V10.

- ✓ Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales GSIG – F – 15 V13 para los 19 procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente.



Contiene: Foto 5. Mapa de Procesos – SIG, municipio de Acacías.	**Fuente:** https://www.acacias.gov.co/publicaciones/7494/sistema-integrado-de-gestion/

A continuación se presenta un resumen de los aspectos e impactos ambientales identificados y valorados en los 19 procesos (Gestión Estratégica, Gestión Misional,

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

Gestión Apoyo y Gestión de Evaluación y de Mejora Continua) que conforman el Mapa de Procesos:

Nro.	PROCESOS	IMPACTOS AMBIENTALES	RANGO / IMPORTANCIA		PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL A EJECUTAR
			BAJA / INSIGNIFICANTE	ALTA / SIGNIFICANTE	
1	TODOS	Contaminación al suelo por generación de residuos sólidos ordinarios aprovechables y no aprovechables	X		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
2	TODOS	Contaminación al suelo por generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	X		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
3	TODOS	Contaminación al suelo por generación de residuos posconsumo (bombillas, luminarias)		X	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
4	VARIOS	Contaminación al suelo por generación de residuos sólidos peligrosos (aceites usados, baterías, filtros)		X	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
5	SALUD Y GOBIERNO	Contaminación al suelo por generación de Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico		X	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6	TIC	Contaminación del suelo por generación de residuos NO aprovechables a partir de elementos y materiales para mantenimiento de equipos de cómputo	X		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
7	TODOS	Contaminación del aire por generación de emisiones atmosféricas debido al consumo de energía eléctrica	X		AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

De acuerdo a lo anterior y con base en mesas de trabajo adelantadas con funcionarios de algunos procesos se pudo identificar lo siguiente:

6.2.2.4 Programas ambientales establecidos. La Alcaldía de Acacias a través del SIG tiene establecido los siguientes programas ambientales GSIG – F – 30 V10:

ALCALDÍA DE ACACÍAS PROGRAMAS AMBIENTALES ESTABLECIDOS				
Nro.	**PROGRAMA**	**OBJETIVO**	**META**	**INDICADOR**
1	AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	Implementar estrategias para el ahorro y uso eficiente de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso por parte de los funcionarios, contratistas y contribuir con el cuidado del medio ambiente.	Reducir un 2% el consumo de energía con respecto al año anterior.	Porcentaje de reducción de consumo de energía eléctrica. ((KW consumidos en el periodo actual - KW consumidos en el periodo inmediatamente anterior) / KW consumidos en el periodo inmediatamente anterior)) * 100%

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

2	AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA	Disminuir el consumo del agua por las diferentes dependencias en la Alcaldía de Acacías, con el fin de velar por la conservación del recurso hídrico.	Reducir un 2% el consumo de agua con respecto al año anterior.	Porcentaje de reducción de consumo de agua potable. ((M³ consumidos en el periodo actual - M³ consumidos en el periodo inmediatamente anterior) / M³ consumidos en el periodo inmediatamente anterior)) * 100%
3	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos ordinarios o convencionales provenientes de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Acacías.	Cumplir con el 90% de las actividades programadas	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100%

6.2.2.5 Consumo de agua. El servicio de acueducto para las sedes ubicadas en el casco urbano del municipio está a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P.-ESPA-; con base en la relación de las sedes descritas en el presente documento junto con la información aportada por dicha empresa, a continuación se presenta el consolidado de consumos de agua anual (m³) durante el período 2020-2023:

Nro.	SEDE	DEPENDENCIA	CÓDIGO ESPA	CONSUMO DE AGUA 2020 - 2023 (m3)							
				TOTAL				PROMEDIO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	ACACÍAS META - MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2015409	502	528	445	359	41,8	44,0	37,1	29,9
2	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	1000741	2761	2356	2989	2057	230,1	196,3	249,1	171,4

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

3	MUNICIPIO DE ACACÍAS - PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL - TESORERIA	1000344	800	699	51	130	66,7	58,3	4,3	10,8
4	ACACÍAS MPAL	COLISEO LAS FERIAS	1001347	2557	6464	11483	10294	213,1	538,7	956,9	857,8
5	BIBLIOTECA PÚBLICA DE ACACÍAS	BIBLIOTECA PÚBLICA	1107671	465	1350	2116	2025	38,8	112,5	176,3	168,8
6	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	1002168	552	992	358	452	46,0	82,7	29,8	37,7
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	2013597	1992	1992	1992	1992	166,0	166,0	166,0	166,0
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	2013598	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
7	ACACÍAS MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE SALUD	1001056	543	517	300	591	45,3	43,1	25,0	49,3
8	CALDERON DE ACUÑA STELLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1000310	148	375	160	209	12,3	31,3	13,3	17,4
9	VIVIENDA MUNICIPAL EMVIVA EMPRESA DE	EMVIVA (DESPACHO DEL ALCALDE)	1139561	121	129	100	79	10,1	10,8	8,3	6,6
10	CECILIA VASQUEZ OVIEDO	PUNTO VIVE DIGITAL	2013537	39	45	44	55	3,3	3,8	3,7	4,6
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO CHICHIMENE	PUNTO VIVE DIGITAL	1084128	192	192	192	192	16,0	16,0	16,0	16,0
12	ALCALDÍA COCINA POPULAR - REST. POPULAR UMATA MPAL	SECRETARÍA DE FOMENTO ANTIGUA SEDE	1001054	1	0	0	0	0,1	0,0	0,0	0,0

Tal y como se mencionó anteriormente, para enero de 2024 se inicia un proceso de redistribución física de secretarías y oficinas descrito en el numeral 6.1.5, concentrando el personal (funcionarios y contratistas) en las instalaciones de la sede Antigua Normal lo que

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

podría generar variaciones significativas en el promedio de consumo de agua para el periodo 2024-2027 frente al período 2020-2023.

A continuación se presenta el consolidado de consumos de agua anual (m³) para el período 2024-2025:

Nro.	SEDE	DEPENDENCIA	CÓDIGO ESPA (Servicio Acueducto)	CONSUMO AGUA 2024 - 2025 (m3)			
				2024		2025	
				TOTAL	PROMEDIO / MES	TOTAL	PROMEDIO / MES
1	ACACÍAS META - MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2015409	365	32,6	1302	108,5
2	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	1000741	2529	226,7	1658	138,2
3	MUNICIPIO DE ACACÍAS - PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL - TESORERIA	1000344	37	3,9	37	3,1
4	ACACÍAS MPAL	COLISEO LAS FERIAS	1001347	9155	765,6	6868	572,3
5	BIBLIOTECA PÚBLICA DE ACACÍAS	BIBLIOTECA PÚBLICA	1107671	1947	165,4	1815	151,3
6	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	1002168	630	52,8	436	36,3
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	2013597	1992	166,0	1992	166,0
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	2013598	288	23,6	701	58,4
7	ACACÍAS MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE SALUD	1001056	441	31,4	406	33,8
8	CALDERON DE ACUÑA STELLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1000310	168	9,4	138	11,5
9	VIVIENDA MUNICIPAL EMVIVA EMPRESA DE	EMVIVA (DESPACHO DEL ALCALDE)	1139561	91	6,4	66	5,5
10	CECILIA VASQUEZ OVIEDO	PUNTO VIVE DIGITAL	2013537	58	3,9	89	7,4
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO CHICHIMENE	PUNTO VIVE DIGITAL	1084128	191	15,9	192	16,0

Nota: Para este periodo no se tuvo en cuenta los consumos generados para la sede No. 12 Restaurante Popular – Umata Municipal teniendo en cuenta que en la actualidad es administrada por el Concejo Municipal.

Para la consolidación de la información relacionada con los consumos de agua (m3) para las sedes de la Alcaldía de Acacías que hacen parte del presente PIGA, se deberá diligenciar el Formato GSIG-F-xxxxxx Consumo mensual agua (m3) y costo mensual ($) asociado con base en las facturas que genere la ESPA ESP.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

6.2.2.6 Consumo de energía. El servicio de energía en el municipio de Acacías es suministrado por la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. -EMSA-. Con base en la relación de sedes descritas en el presente documento junto con la información aportada por la Electrificadora del Meta -EMSA- S.A. E.S.P., a continuación se presenta el consolidado de consumos de energía anual (kwh) durante el período 2020-2023:

Nro.	SEDE	DEPENDENCIA	CÓDIGO EMSA	CONSUMO DE ENERGIA 2020 - 2023 (Kwh)							
				TOTAL				PROMEDIO			
				2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	ACACÍAS META - MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	226101440	24437	23386	23926	26724	2036,4	1948,8	1993,8	2227,0
2	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	226088334	51480	51840	49720	59600	4290,0	4320,0	4143,3	4966,7
3	MUNICIPIO DE ACACÍAS - PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL - TESORERIA	226081865	70749	53320	25172	34089	5895,8	4443,3	2097,7	2840,8
	ALCALDÍA DE ACACIAS MPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, PISO 3	312960889	8332	4370	534	410	694,3	364,2	44,5	34,2
	ALCALDÍA DE ACACIAS MPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, PISO 2	312961666	14659	6031	1307	1419	1221,6	502,6	108,9	118,3
4	ACACÍAS MPAL	COLISEO LAS FERIAS	226134508	20040	21000	18960	19080	1670,0	1750,0	1580,0	1590,0
5	BIBLIOTECA PÚBLICA DE ACACÍAS - GOBERNACIÓN DEL META	BIBLIOTECA PÚBLICA	268650939	20720	33680	52760	33280	1726,7	2806,7	4396,7	2773,3
6	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	215491296	2703	7265	14392	13894	225,3	605,4	1199,3	1157,8
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	215492073	7014	12067	20356	38048	584,5	1005,6	1696,3	3170,7
7	ACACÍAS MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE SALUD	220567200	37636	37353	39009	43116	3136,3	3112,8	3250,8	3593,0

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

8	CALDERON DE ACUÑA STELLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	218013187	28011	27305	26274	32176	2334,3	2275,4	2189,5	2681,3
9	VIVIENDA MUNICIPAL EMVIVA EMPRESA DE	EMVIVA (DESPACHO DEL ALCALDE)	218010736	17198	15213	14456	16974	1433,2	1267,8	1204,7	1414,5
10	CECILIA VASQUEZ OVIEDO	PUNTO VIVE DIGITAL	587195967	2286	2030	5087	3485	190,5	169,2	423,9	290,4
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO CHICHIMENE	PUNTO VIVE DIGITAL	560596925	458	975	1602	1946	38,2	81,3	133,5	162,2
12	ALCALDÍA COCINA POPULAR - REST. POPULAR UMATA MPAL	SECRETARÍA DE FOMENTO ANTIGUA SEDE	226104891	40	42	20	0	3,3	3,5	1,7	0,0

Al igual que con los consumos de agua, para enero de 2024 se inicia un proceso de redistribución física de secretarías y oficinas descrito en el numeral 6.1.5, concentrando el personal (funcionarios y contratistas) en la sede Antigua Normal lo que podría generar variaciones significativas en el promedio de consumo de energía para el periodo 2024-2027 frente al período 2020-2023.

A continuación se presenta el consolidado de consumos de energía anual (kwh) generados durante el período 2024-2025:

Nro.	SEDE	DEPENDENCIA	CÓDIGO EMSA (Servicio Energía)	CONSUMO DE ENERGIA 2024 - 2027 (Kwh)			
				2024		2025	
				TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO
1	ACACÍAS META - MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	226101440	28719	2393,3	23140	1928,3
2	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	226088334	38680	3223,3	11920	993,3

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

	MUNICIPIO DE ACACÍAS - PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL - TESORERIA	226081865	23040	1920,0	1991	165,9
3	ALCALDÍA DE ACACIAS MPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, PISO 3	312960889	204	17,0	213	17,8
	ALCALDÍA DE ACACIAS MPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, PISO 2	312961666	684	57,0	356	29,7
4	ACACÍAS MPAL	COLISEO LAS FERIAS	226134508	11940	995,0	12360	1030,0
5	BIBLIOTECA PÚBLICA DE ACACÍAS - GOBERNACIÓN DEL META	BIBLIOTECA PÚBLICA	268650939	28764	2397,0	43520	3626,7
6	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	215491296	30077	2506,4	9808	1401,1
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	215492073	57601	4800,1	9995	1427,9
	SEDE ANTIGUA NORMAL	VARIAS	503419412			114360	12706,7
7	ACACÍAS MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE SALUD	220567200	35011	2917,6	30474	2539,5
8	CALDERON DE ACUÑA STELLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	218013187	33489	2790,8	28235	2352,9
9	VIVIENDA MUNICIPAL EMVIVA EMPRESA DE	EMVIVA (DESPACHO DEL ALCALDE)	218010736	12244	1020,3	13206	1100,5
10	CECILIA VASQUEZ OVIEDO	PUNTO VIVE DIGITAL	587195967	5726	477,2	10593	882,8
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO CHICHIMENE	PUNTO VIVE DIGITAL	560596925	2357	196,4	1584	132,0

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

12	ALCALDÍA COCINA POPULAR - REST. POPULAR UMATA MPAL	SECRETARÍA DE FOMENTO ANTIGUA SEDE	226104891	0	0,0	0	0,0

Para la consolidación de la información relacionada con los consumos de energía (kwh) para las sedes de la Alcaldía de Acacías que hacen parte del presente PIGA, se deberá diligenciar el Formato GSIG-F-xxxxxx Consumo mensual energía (m3) y costo mensual ($) asociado, con base en las facturas que genere la EMSA S.A. ESP.

Es importante señalar que la Secretaria de Planeación a través del SIG gestionó durante el 2024 y 2025, la realización de la Auditoría Energética a cuatro (4) sedes pertenecientes a la Alcaldía de Acacías y que hacen parte de la cobertura del presente PIGA, en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Ley 2294 de 2023 - "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026": en su artículo 237 establece que *"El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley realizarán una auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año."*

- Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía: a través de la cual reglamentó parcialmente el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 en lo relacionado con la auditoría energética de los edificios pertenecientes a las administraciones públicas definiéndola como un *"análisis sistemático del uso y el consumo de energía de una edificación, infraestructura o instalación con el fin de identificar, cuantificar e informar sobre las oportunidades para mejorar el desempeño energético".*

- Resolución 016 de 2024 de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME-: por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, la cual deberá ser atendida por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023. Así mismo, establece la obligatoriedad de reportar una vez al año, los resultados de la implementación de las medidas de eficiencia energética por parte de las entidades según lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

Una vez obtenidos los resultados de la mencionada auditoría serán incorporados en el presente PIGA que junto a los consumos de energía consolidados servirán de insumo para estableces actividades y/o acciones al interior de la Alcaldía de Acacías que permitan dar cumplimiento a la meta de reducción establecida por el Gobierno nacional tal como se indicó anteriormente.

6.2.2.7 Gestión integral de residuos sólidos. Con base en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales GSIG – F – 15 V13 para los 19 procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente (Gestión Estratégica, Gestión Misional, Gestión Apoyo y Gestión de Evaluación y de Mejora Continua) a continuación se presenta un resumen de los residuos sólidos identificados y generados al interior de las sedes de la Alcaldía de Acacías:

Nro.	PROCESOS	IMPACTO AMBIENTAL	RANGO / IMPORTANCIA		TIPO DE RESIDUO SÓLIDO GENERADO	ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN
			BAJA / INSIGNIFICANTE	ALTA / SIGNIFICANTE		
1	TODOS	Contaminación al suelo	X		Generación de residuos sólidos ordinarios o convencionales: - Aprovechables inorgánicos (papel, cartón, plástico, entre otros) - Aprovechables orgánicos: hojas, ramas y frutos provenientes de ornato; cáscaras de frutas; agitadores de madera principalmente - No aprovechables: residuos higiénicos, icopor, papel metalizado, papel y cartón contaminado, entre otros	Aprovechamiento mínimo de residuos inorgánicos como el papel, el cual es entregado a un particular Sede Principal Alcaldía - Antigua Normal: a pesar que se cuenta con puntos ecológicos, sus canecas blancas, verdes y negras y sus respectivas bolsas de igual color, los residuos generados se dejan a diario (5:00 pm) en un andén a las afueras de la sede sin ningún tipo de clasificación para que sean recogidos por el prestador de servicio al otro día (6:00 am) La anterior

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

						actividad es desarrollada actualmente por personal de servicios generales de la empresa TEMPOASEO - Soluciones Integrales para su Organización
2	TODOS	Contaminación al suelo	X		Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (equipos de cómputo, periféricos e impresoras)	El área de soporte técnica adelanta actividades de mantenimiento e inspección de manera periódica a los equipos de cómputo de la Alcaldía de Acacías; cuando se presentan situaciones relacionadas con obsolescencia, vida útil o daño irreparable a los equipos, se les hace una valoración técnica y posterior solicitud de baja del inventario por parte del funcionario. A través de comité se de baja el equipo el cual ingresa a Almacén ara su posterior disposición final. A la fecha de la elaboración del PIGA, se encuentran equipos de cómputo que ya se les ha dado de baja y se encuentran en

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

						la bodega del Almacén.
3	TODOS	Contaminación al suelo		X	Residuos posconsumo (Bombillas fluorescentes tubulares -rectas o circulares-); bombillas fluorescentes compactas (comúnmente conocidas como ahorradoras) y pilas	A la fecha de la elaboración del PIGA, se encuentran bombillas y pilas en desuso que se encuentran en la bodega del Almacén para su disposición final. Aunque muchas de estas bombillas tienen sustancias peligrosas, como mercurio y plomo, son seguras mientras no se rompan, permitiendo un ahorro de energía importante siempre que sean usadas bajo las instrucciones del fabricante.
4	VARIOS	Contaminación al suelo		X	Generación de residuos sólidos peligrosos (aceites usados, baterías, filtros)	Estos residuos se generan cuando se realiza el mantenimiento de los vehículos a través de un proveedor; estos residuos no ingresan a ninguna de las sedes de la Alcaldía, quedan en las instalaciones del proveedor donde se realiza el mantenimiento.
5	SALUD Y GOBIERNO	Contaminación al suelo		X	Generación de Residuos o desechos peligrosos con riesgo	Los residuos cortopunzantes generados son

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

					biológico o infeccioso como biosanitarios (algodones, guantes), cortopunzantes (agujas), otros (jeringas, capuchones, frascos de biológicos antirrábicos) en el marco de las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos (SALUD) así como actividades de bienestar animal (GOBIERNO)	almacenados en guardianes de seguridad y posteriormente llevados al Hospital de Acacías quienes adelantan la gestión respectiva con el prestador u operador contratado. No queda ninguna evidencia documental de lo anteriormente descrito.
6	TIC	Contaminación del suelo	X		Generación de residuos NO aprovechables a partir de elementos y materiales para mantenimiento de equipos de cómputo: Sopladora, paños, líquidos de limpieza, brochas, limpiadores de contacto, aerosoles, silicona plástica, entre otros.	Los residuos generados se les hace la disposición final en las canecas ubicadas en las instalaciones de la Alcaldía de Acacias para esos fines.

Con base en la información aportada por la Secretaría de Planeación – SIG, durante la vigencia 2023 se adelantó la adquisición de 32 puntos ecológicos, los cuales consta de: tablero de tres puestos (blanco, verde y negro) y tres canecas de igual color, con tapa mecanismo de vaivén, los cuales fueron distribuidos en las diferentes sedes de la Alcaldía de Acacías destinadas para dar aplicación con lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual establece el código de colores para la correcta separación en la fuente de residuos sólidos ordinarios.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.



Contiene: Foto 6. Punto ecológico de 35 lts para la separación en la fuente de residuos sólidos ordinarios, instalaciones sedes Alcaldía de Acacías.	**Fuente:** El autor, CPS 185/2024

6.2.2.8 Educación y sensibilización ambiental. Con base en la información aportada por la Secretaría de Planeación – SIG, durante el primer semestre de 2024, se han adelantado actividades de educación y sensibilización al interior de la Alcaldía de Acacías relacionadas con el componente ambiental del SIG – MIPG adelantada a funcionarios y contratistas, haciendo énfasis en la correcta separación en la fuente de residuos sólidos ordinarios con base en el código de colores indicado en la Resolución 2184 de 2019. Lo anterior es complementado con el diseño, elaboración, edición y divulgación de un video institucional tanto al interior de la Alcaldía de Acacías como a toda la comunidad del municipio a través de las redes sociales.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.



Contiene: Foto 7. Capacitación separación en la fuente residuos sólidos.	**Fuente:** El autor, CPS 185/2024



Contiene: Foto 8. Capacitación separación en la fuente residuos sólidos.	**Fuente:** El autor, CPS 185/2024

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.



Contiene: Foto 6. Video institucional Separación en la fuente residuos sólidos 2024. Link: *https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=1944043179371117&external_log_id=b5c791f0-ab8f-4744-a48d-51d7f64bdf89&q=alcald%C3%ADa%20de%20acac%C3%ADas*)	**Fuente:** El autor, CPS 185/2024

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

7. PROGRAMAS Y/O ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Para el presente Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- 2024-2027. la Alcaldía de Acacías estructuró 5 programas con sus respectivas actividades encaminadas al cumplimiento de la Política Ambiental, con el objeto de evitar, corregir, minimizar y/o compensar los impactos identificados, así como la socialización, capacitación y sensibilización de buenas prácticas ambientales, buscando mejorar la gestión ambiental institucional y por ende, la sostenibilidad y calidad ambiental.

El presente Plan Institucional está enfocada a mejorar las condiciones ambientales internas de la alcaldía a partir de las actividades que desarrolla en cada uno de los 19 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión -SIG- para promover el manejo eficiente del como agua y energía así como la gestión integral de los residuos sólidos en el marco de la economía circular.

Es por lo anterior que cada uno de los programas formulados cuenta con sus respectivos objetivos, metas e indicadores a partir de los impactos ambientales identificados y en el marco de la normatividad ambiental vigente.

7.1 Ahorro y uso eficiente del agua

Este programa establece las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

A continuación se describe el objetivo, meta e indicador del programa para el periodo 2024-2027:

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

PROGRAMA 1:	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA							
OBJETIVO PROGRAMA	META 2024-2027	INDICADOR: Porcentaje de reducción en el consumo de agua potable					OSERVACIONES	
		FORMULA	TOTAL	2024	2025	2026	2027	
Implementar actividades y/o acciones para disminuir el consumo de agua al interior de la Alcaldía de Acacías.	Reducir en el cuatrienio el 2% del consumo agua en la alcaldía (m3), con respecto al promedio del consumo para el período 2020-2023	((M^3 consumidos en el periodo actual - M^3 consumidos en el periodo anterior) / M^3 consumidos en el periodo anterior)) * 100%	2%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	Consumo periodo anterior para sedes que han sido objeto de redistribución de secretarías y/o oficinas entre enero-junio de 2024 = promedio consumo agua (m3) durante el primer semestre 2024. Consumo período para las demás sedes: promedio consumo de agua (m3) para el período 2020-2023

Para el cumplimiento de la meta, el programa debe desarrollar las siguientes acciones y/o actividades:

- A través de la Secretaría Administrativa y Financiera verificar periódicamente el funcionamiento de los equipos hidrosanitarios (sanitarios, orinales, lavamanos, cocinas) de las sedes de la Alcaldía de Acacías para determinar el estado de la red, funcionamiento de los sanitarios, estado físico y funcionamiento de los grifos, identificación y reparación de fugas.

- Programar y realizar jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con el uso eficiente y buenas prácticas de ahorro en el consumo del agua a través de actividades como: recorridos ambientales, jornadas de reforestación, charlas pedagógicas, publicación de vídeos, entre otros, dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Acacías.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- A través de la Oficina de las TIC's y la Oficina de Recurso Humano, elaborar vídeos o piezas de divulgación promoviendo uso eficiente y buenas prácticas de ahorro en el consumo del agua. Dependiendo de su alcance, este material podrá ser ubicado en baños y/o cocinas y/o socializado a través de correo electrónico y demás medios de comunicación al interior de la Alcaldía.

- Realizar seguimientos periódicos (semestrales y anuales) a los consumos de agua en cada una de las sedes de la Alcaldía de Acacías.

7.2 Ahorro y uso eficiente de energía

Este programa deberá establecer las medidas operativas, educativas y/o de inversión que permita la reducción de energía establecida en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, conforme a los resultados de la auditoría energética que se realice durante el segundo semestre de 2024 a las sedes administrativas de la Alcaldía de Acacías que se prioricen.

A continuación se describe el objetivo, meta e indicador del programa para el periodo 2024-2027:

PROGRAMA 2:	**AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA**							
OBJETIVO PROGRAMA	**META 2024-2027**	**INDICADOR: Porcentaje de reducción de consumo de energía eléctrica**					**OSERVACIONES**	
		FORMULA	**TOTAL**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	
Implementar actividades y/o acciones para disminuir el consumo de energía al interior de la Alcaldía de Acacías.	Definida por la Auditoría Energética 2024	((KW consumidos en el periodo actual - KW consumidos en el periodo inmediatamente anterior) / KW consumidos en el periodo inmediatamente anterior)) * 100%	Definida por la Auditoría	Realización Auditoría Energética	15%	Definida por la Auditoría	Definida por la Auditoria	Cumplimiento del art. 237/Ley 2294 de 2023 "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026": "El Gobierno nacional, y el resto de las administraciones públicas, en un término no superior a un (1) año, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley realizarán una

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

								auditoría energética de sus instalaciones, con una periodicidad de cada cuatro (4) años y establecerán objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-. Cada entidad deberá implementar en el siguiente año posterior a las auditorías energéticas, estrategias que permitan un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año anterior, y a partir del segundo año, metas sostenibles definidas por la auditoría y a ser alcanzadas a más tardar en el año.”

Para su cumplimiento, el programa debe desarrollar las siguientes acciones y/o actividades:

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- Elaboración estudios previos y contratación de la auditoría energética sedes Alcaldía de Acacías en el segundo semestre de 2024.

- Socialización de resultados auditoría energética que se realice en el segundo semestre de 2024: línea base, metas sostenibles y acciones para su cumplimiento.

- Actualización del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía en el PIGA 2024-2027, con base en los resultados obtenidos en la auditoría energética 2024.

- Programar y realizar jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con el uso eficiente y buenas prácticas de ahorro en el consumo de energía a través de actividades como: charlas pedagógicas, publicación de vídeos, entre otros, dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Acacías.

- Elaborar vídeos y/o piezas de divulgación promoviendo uso eficiente y buenas prácticas de ahorro en el consumo de energía. Dependiendo de su alcance, este material podrá ser ubicado en oficinas y áreas de las diferentes sedes y/o socializado a través de correo electrónico y demás medios de comunicación al interior de la Alcaldía.

- Realizar seguimientos periódicos (semestrales y anuales) a los consumos de energía en cada una de las sedes de la Alcaldía de Acacías.

7.3 Gestión integral de residuos sólidos

Este programa deberá garantizar que los residuos sólidos generados al interior de la Alcaldía de Acacías, ya sean ordinarios (aprovechables y no aprovechables), especiales, peligrosos, especiales, generados en la atención en salud y otras actividades así como los de aparatos eléctricos y electrónicos emisiones, tengan un manejo integral conforme a la normatividad ambiental vigente, incluyendo un componente de sensibilización y educación ambiental para la minimización en su generación así como su máximo aprovechamiento una vez generados.

A continuación se describe el objetivo, meta e indicador del programa para el periodo 2024-2027:

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

PROGRAMA 3:	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS							
OBJETIVO PROGRAMA	META 2024-2027	INDICADOR: Porcentaje de actividades ejecutadas para la gestión integral de residuos sólidos					OSERVACIONES	
		FORMULA	TOTAL	2024	2025	2026	2027	
Implementar y ejecutar actividades para promover la gestión integral de los residuos sólidos generados al interior de la Alcaldía de Acacías	Realizar anualmente una gestión integral adecuada de los residuos sólidos generados en la entidad.	(Número de actividades o acciones ejecutadas anualmente / Número de actividades o acciones programadas anualmente) x 100	100%	100%	100%	100%	100%	De conformidad con la matriz de aspectos e impactos ambientales, al interior de la Alcaldía se están generando los siguientes tipos de residuos: Residuos sólidos ordinarios (aprovechables y no aprovechables) Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE- Residuos posconsumo con características peligrosas Generación de residuos peligrosos Generación de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso

Para su cumplimiento, el programa debe desarrollar las siguientes acciones y/o actividades:

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

- Programar y realizar jornadas periódicas de capacitación y sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas para fortalecer la separación en la fuente de residuos sólidos ordinarios con base en el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Fortalecer el adecuado almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior de la Alcaldía de Acacías mediante la adquisición de contenedores plásticos de 1.100 lts según el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.

- Realizar el aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos (papel, plástico, entre otros) generados al interior de la Alcaldía de Acacías a través de las asociaciones de reciclaje legalmente constituidas en el municipio.

- Participar en las jornadas de recolección de residuos posconsumo que adelante CORMACARENA, realizando la entrega de los mismos que se hayan generado y dados de baja, a los operadores autorizados para su disposición final.

- Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y con riesgo biológico o infeccioso, que se generan al interior de la Alcaldía de Acacías.

- Obtener, validar, consolidar y conservar las certificaciones y demás evidencias relacionadas con la disposición final de los residuos peligrosos, con riesgo biológico o infeccioso y de aparatos eléctricos y electrónicos que se generen al interior de la Alcaldía de Acacías.

- Establecer lineamientos para el seguimiento y control a proveedores que puedan afectar el desempeño ambiental institucional (mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, adquisición de bolsas plásticas para la aplicación de la resolución 2184/2019, adquisición de elementos necesarios para servicios generales al interior de la alcaldía, entre otros).

- Elaborar vídeos y/o piezas de divulgación promoviendo la gestión integral de residuos sólidos. Dependiendo de su alcance, este material podrá ser ubicado en oficinas y áreas de las diferentes sedes y/o socializado a través de correo electrónico y demás medios de comunicación al interior de la Alcaldía.

- Realizar seguimientos periódicos (mensuales, semestrales y/o anuales) a las cantidades de residuos aprovechados así como a la gestión integral de los residuos sólidos generados al interior de la Alcaldía de Acacías.

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO

De conformidad con los programas establecidos en el presente plan, a través de la Oficina SIG se llevará acabo evaluación y seguimiento a cada una de las acciones y/o actividades de manera semestral y anual, que permita evaluar el avance de cumplimiento de las metas ambientales establecidas.

Así mismo, el presente PIGA podrá ser revisado, validado y/o modificado en el momento que se estime conveniente por circunstancias de carácter técnico, administrativo o de normatividad ambiental.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de aprobación	Versión	Descripción y razón del cambio
23/09/2024	1	Creación del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: OSCAR HARVEY GÓMEZ ÑUZTES Cargo: Profesional de Apoyo CPS	Nombre: ESTHER RODRÍGUEZ GARAVITO Cargo: Profesional Especializado SIG	Nombre: SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda

La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA. NO imprima este documento de no ser necesario. Asegúrese de consultar la versión vigente.

ANEXO 5
SEGUIMIENTO PROGRAMAS AMBIENTALES

Nro.	SEDE	DEPENDENCIA	CÓDIGO EMSA	CONSUMO DE ENERGIA 2026 (Kwh)									PROMEDIO		INDICADOR	META	OBSERVACIONES
				TOTAL ENERO - MARZO 2026													
				ENE			FEB			MAR			2026	2025	((Consumo periodo actual Kw - consumo periodo anterior Kw)/(consumo periodo anterior Kw) * 100		
				CONSUMO kWh	Valor kWh	VALOR FACTURA	CONSUMO kWh	Valor kWh	VALOR FACTURA	CONSUMO kWh	Valor kWh	VALOR FACTURA	CONSUMO kWh	CONSUMO kWh			
1	ACACÍAS META MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CR 16 12 10 BRR CENTRO	226101440	2140		$ 1.531.850	1773	$869,99	$ 1.531.854	2670	$789,76	$2.108.669	2194,3	2136,3	2,7	Definida por la Auditoría Energética 2024 de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA- 2024-2027	Con base en los consumos reportados en las facturas por la EMSA ESP para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2026 (I Trimestre), el consumo total promedio para 11 sedes de la Alcaldía de Acacías es de 1.107,8 kw de energía. Comparado el anterior consumo frente al consumo total promedio registrado en el mismo periodo de 2025 que fue de 1.122,8 kw, se evidencia una disminución en el consumo de energía de 15 kw para dicho período. Con base en los anteriores promedios, se evidencia una disminución en el consumo de energía del 1,3% para el I Trimestre de 2026.
2	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	226088334	1240		$ 622.070	720	$863,99	$ 622.073	920		$168.860	960,0	946,7	1,4		
3	MUNICIPIO DE ACACÍAS - PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL - TESORERIA	226081865	121		$ 93.160	112	$831,75	$93.156	0		$0	77,7	136,3	-43,0		
	ALCALDÍA DE ACACIAS MPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, PISO 3	312960889	0		$920	0			0		$0	0,0	47,3	-100,0		
	ALCALDÍA DE ACACIAS MPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS, PISO 2	312961666	0		$ 2.960	0			0		$0	0,0	70,7	-100,0		
4	ACACÍAS MPAL	COLISEO LAS FERIAS	226134508	540		$ 1.192.310	1380	$863,99	$1.192.306	1090		$860.840	1003,3	740,0	35,6		
5	BIBLIOTECA PÚBLICA DE ACACÍAS - GOBERNACIÓN DEL META	BIBLIOTECA PÚBLICA	268650939	3560		$ 1.929.660	2320	$831,75	$1.929.660	3280	$757,25	$2.483.780	3053,3	3600,0	-15,2		
6	SEDE ANTIGUA NORMAL	CL 14 21 32 GABRIELA MISTRAL BRR COOPERATIVO	215491296											3289,3	Código cancelado a partir de abril/2025		
	SEDE ANTIGUA NORMAL	CL 14 21 32 COOPERATIVO	215492073											3331,7	Código cancelado a partir de abril/2025		
	SEDE ANTIGUA NORMAL	CL 14 21 32 COOPERATIVO	503419412	15660		$ 15.925.080	14400	$1.026,79	$14.929.778	18840	$947,71	$17.854.856	16300		Código en funcionamiento a partir de abril/2025		
7	ACACÍAS MUNICIPIO DE	SECRETARÍA DE SALUD CR 16 13 39 CENTRO	220567200	2411		$ 2.142.010	2663		$ 2.300.810	3178		$2.509.860	2750,7	2737,7	0,5		
8	CALDERON DE ACUÑA STELLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	218013187	2156		$ 2.068.660	2442		$ 2.278.650	2828		$2.412.120	2475,3	2289,7	8,1		
9	VIVIENDA MUNICIPAL EMVIVA EMPRESA DE	EMVIVA (SEC PLANEACION Y VIVIENDA) CL 13 13 08 BRR JUAN MELLAO	218010736	1170		$ 1.039.460	1200		$ 1.036.790	1249		$986.410	1206,3	1438,3	-16,1		
10	CECILIA VASQUEZ OVIEDO	PUNTO VIVE DIGITAL	587199967	424		$ 376.690	448		$ 387.090	750		$592.320	540,7	353,3	53,0		
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO CHICHIMENE	PUNTO VIVE DIGITAL	560596925	87		$ 92.750	88		$ 91.240	246		$233.140	140,3	100,3	39,9		
12	ALCALDÍA COCINA POPULAR - REST POPULAR UMATA MPAL	SECRETARÍA DE FOMENTO ANTIGUA SEDE	226104891	0		$0	0		$0	0		$0	0,0	0,0	0,0		
												PROMEDIO GENERAL	1.107,8	1.122,8	-1,3		

ALCALDÍA DE ACACÍAS

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Fecha de actualización: Abril de 2026

OBJETIVO
Implementar y ejecutar actividades para promover la gestión integral de los residuos sólidos generados al interior de la Alcaldía de Acacías

META	INDICADOR
Realizar anualmente una gestión integral adecuada de los residuos sólidos generados en la entidad.	(Número de actividades o acciones ejecutadas anualmente / Número de actividades o acciones programadas anualmente) x 100

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Generación de residuos sólidos ordinarios o convencionales	Directo	Actividades enmarcadas en los 19 procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente (Gestión Estratégica, Gestión Misional, Gestión Apoyo y Gestión de Evaluación y de Mejora Continua)	Suelo
Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (equipos de cómputo, perifécos e impresoras)			
Residuos posconsumo (Bombillas fluorescentes tubulares -rectas o circulares-); bombillas fluorescentes compactas (comúnmente conocidas como ahorradoras) y pilas			
Generación de Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso como biosanitarios (algodones, guantes), cortopunzantes (agujas), otros (jeringas, capuchones, frascos de biológicos antirrábicos).		Actividades desarrolladas en el marco de las jornadas de vacunación antirrábica de caninos y felinos (Porceeso Gestión SALUD) así como actividades de bienestar animal (Proceso Gestión GOBIERNO)	
Generación de residuos NO aprovechables a partir de elementos y materiales para mantenimiento de equipos de cómputo: Sopladora, paños, líquidos de limpieza, brochas, limpiadores de contacto, aerosoles, silicona plástica, entre otros.		Actividades relacionadas con el mantenimiento de vehículos y equipos utilizados en todos los procesos genera residuos como filtros, material particulado, productos de limpieza, entre otros	

CRONOGRAMA / PLAN DE ACCIÓN AÑO 2026

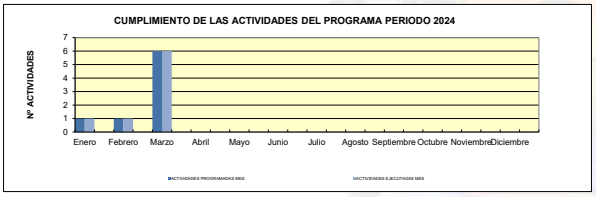
ACTIVIDADES 2026	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisión y actualizarción del programa gestion integral de residuos sólidos vigente (incluye la revisión, creación y/o elimnación de formatos, instructivos, procedimientos, entre otros)					1	1																			Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Programa Gesdtión Integral de residuos Sólidos revisado, validado y actualizado
Establecer objetivos y metas del programa de gestion integral de residuos sólidos para el período 2024-2027 en el que se incluya objetivo, meta, indicadores y acciones o actividades					1	1																			Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Objetivos y meta del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos establecidos
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Programar y realizar jornadas periódicas de capacitación y sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas para fortalecer la separación en la fuente de residuos sólidos ordinarios con base en el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.					1	1													1						Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Durante el primer trimestre de 2026 se desarrollaron actividades relacionadas con la socialización de los programas ambientales del PIGA, incluido el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el marco de las jornadas de inducción del Sistema Integrado de Gestión SIG dirigida a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Acacías.
Fortalecer el adecuado almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados al interior de la Alcaldía de Acacías mediante la adquisición de contenedores plásticos de 1.100 lts según el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.					1	1																			Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Durante el primer trimestre de 2026, la Secretaría de Planeación y Vivienda le hace entrega por oficio a la Secretaría Administrativa y Financiera de 5 contenedores plásticos con ruedas de 1.100 lts para ser ubicados en la Sede Antigua Normal (Blanco, Verde y Negro) y en la sede nueva de la Casa de la Cultura (Blanco y Ngero) para el adecuado almacenamiento temporal de los residuos ordfinarios generados al interior de dichas sedes, los cuales fueron adquiridos a través de la Oficina SIG mediante Contrato de Compraventa No.OCA-1177 en diciembre de 2025. Es por lo anterior que la Secretaría Administrativa y Financiera queda a cargo de la disposición, ubicación, uso y custodia de dichos contenedores.
Realizar el aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos (papel, plástico, entre otros) generados al interior de la Alcaldía de Acacías a través de las asociaciones de reciclaje legalmente constituidas en el municipio.	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Durante el primer trimestre de 2026, se ha realizado de manera mensual el aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos (papel o archivo, cartón, Pet, plástico, vidrio, metales, entre otros) de la sede Antigua Normal en articulación con la Asociación de Reciclaje ECOINVEST de Acacías en cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019, para lo cual la asociaciónteine asignado un reciclador o recuperador ambiental quién de manera periódica realiza la recolección de dichos residuos ordinarios. De manera mensual, ECOINVEST expide el respectivo certificado de aprovechamiento a nombre de la Alcaldía de Acacías.
Participar en las jornadas de recolección de residuos posconsumo que adelante CORMACARENA, realizando la entrega de los mismos que se hayan generado y dados de baja, a los operadores autorizados para su disposición final.											1										1				Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	En proceso articular entrega de residuos posconsumo en las jornadas que programe y desarrolle Cormacarena durante la vigencia 2026
Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y con riesgo biológico o infeccioso, que se generan al interior de la Alcaldía de Acacías.											1										1				Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Revisión y/o validación a través de mesas de trabajo, de los procedimientos de Bienestar Animal (Secretaría de Gobierno) y Vacunación antirrábica de caninos y felinos (Secretaría de Saludo), incorporando el componente ambiental relacionado con la gestión integral de residuos peligrosos con riesgo infeccioso.
Obtener, validar, consolidar y conservar las certificaciones y demás evidencias relacionadas con la disposición final de los residuos peligrosos, con riesgo biológico o infeccioso y de aparatos eléctricos y electrónicos que se generen al interior de la Alcaldía de Acacías.											1										1				Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Esta actividad es complementaria al seguimiento y acompañamiento técnico a la gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y con riesgo biológico o infeccioso, que se generan por actividddaes que desarrolla la secretaría de Gobierno (Bienestar Animal) y Secretaría de Salud (vacunación antirrábica de caninos y felinos)
Establecer lineamientos para el seguimiento y control a proveedores que puedan afectar el desempeño ambiental institucional (mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, adquisición de bolsas plásticas para la aplicación de la resolución 2184/2019, adquisición de elementos necesarios para servicios generales al interior de la alcaldía, entre otros).											1										1				Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Revisión y/o validación a través de mesas de trabajo de los procedimiento MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS E INFRAESTRUCTURA (Secretaría Administrativa y Financiera) acerca de lineamientos ambientales relacionados con la gestión integral de residuos generados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos.
Elaborar piezas de divulgación promoviendo la gestión integral de residuos sólidos. Dependiendo de su alcance, este material podrá ser ubicado en oficinas y áreas de las diferentes sedes y/o socializado a través de correo electrónico y demás medios de comunicación al interior de la Alcaldía.					1	1					1						1						1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo Apoyo Oficina TIC / Secretaría Administratica - Recurso Humano	Con el apoyo de la Oficina de Talento Humano, durante el I Trimestre de 2026 se compartió entre servidores públicos y contratistas de la Alacaldía de Acacías, 2 piezas divulgativas (1 video y 1 imágen) relacionadas con la separación en la fuente de residuos sólidos, especificamente de botellas plásticas para que sean dispuestas en el Eco-Chiguiro.
Elaborar vídeos promoviendo la gestión integral de residuos sólidos.											1								1						Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo Apoyo Oficina TIC / Secretaría Administratica - Recurso Humano	Con el apoyo de la Oficina de Talento Humano se realizó el diseño, grabación y edición de un video acerca del adecuado uso del Eco-Chiguiro donado por Cormacarena para la disposición solamente de botellas plásticas
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar seguimientos periódicos (trimestrales)) al aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos (papel, plástico, entre otros) generados al interior de la Alcaldía de Acacías							1	1					1						1				1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	Durante el mes de abril de 2026 se realiza el seguimiento correspondiente al I trimestre de 2026
Ajustes al Programa de Gestión																										
Revisión, validación y/o actualización dependiendo de los cambios o modificaciones que se generen en la situación ambiental del contexto interna y/o externo de la Alcaldía de Acacías																							1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

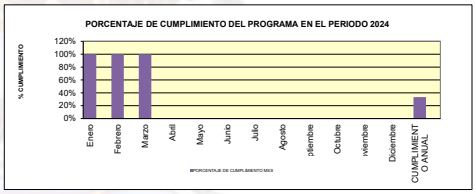
RECURSOS NECESARIOS

Material Didáctico
Papelería
Documentos impresos.
Ayudas audiovisuales (Televisor, computador portátil, video beam).
Botellas

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2024

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	1	1	6										
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	1	1	6										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	**100%**	**100%**	**100%**										33%



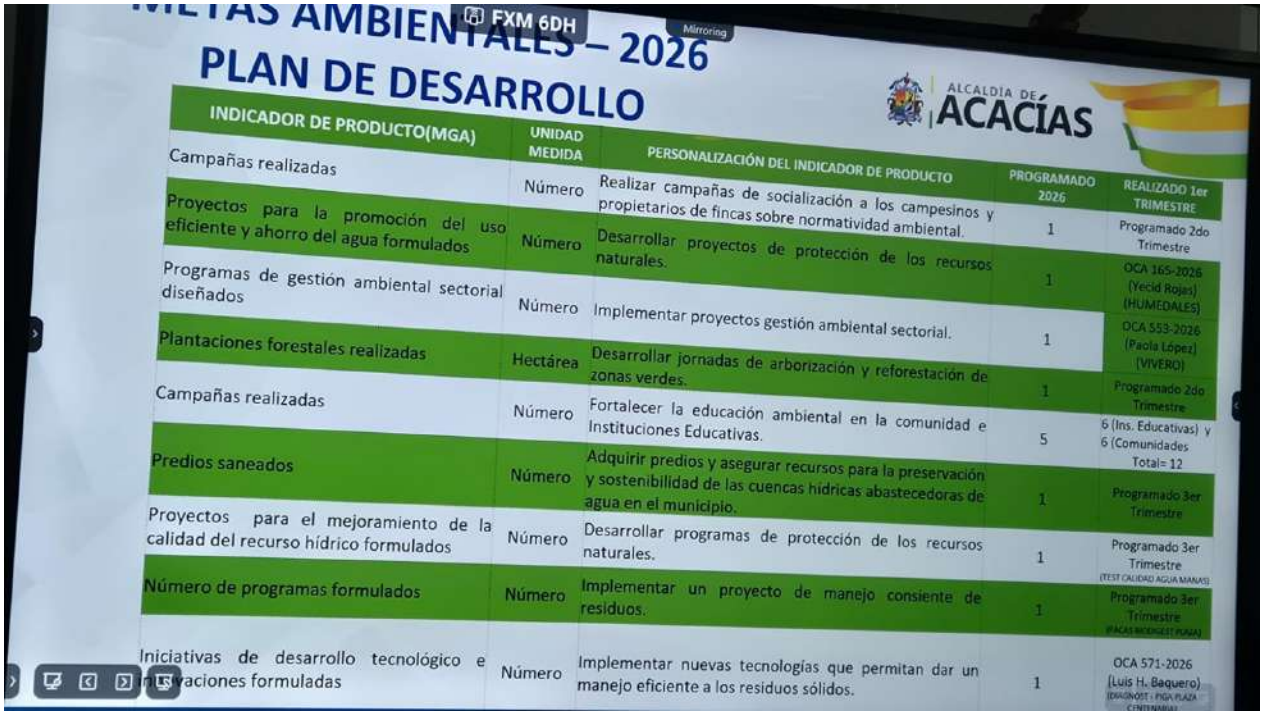


ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Durante el I Trimestre de 2026 se dio cumplimiento al 100% de las actividades estabvlecidas en el Cronograma o Plan de Acción.				

ANEXO 6
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ASISTENCIA A COMITÉS

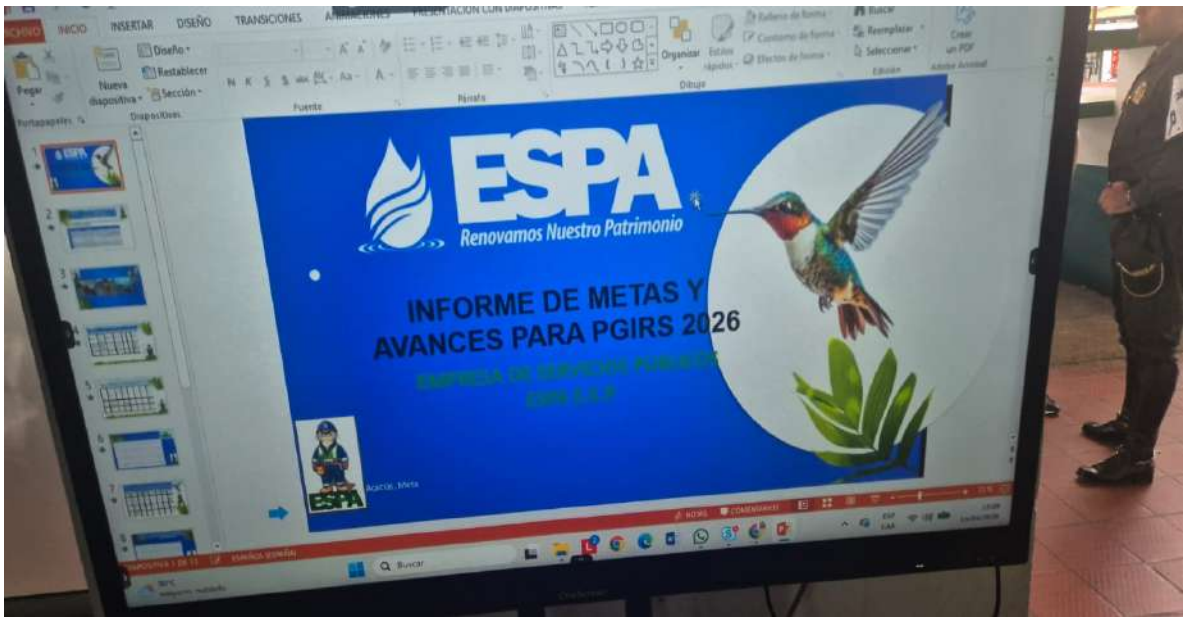
Abril 09 de 2026: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA-

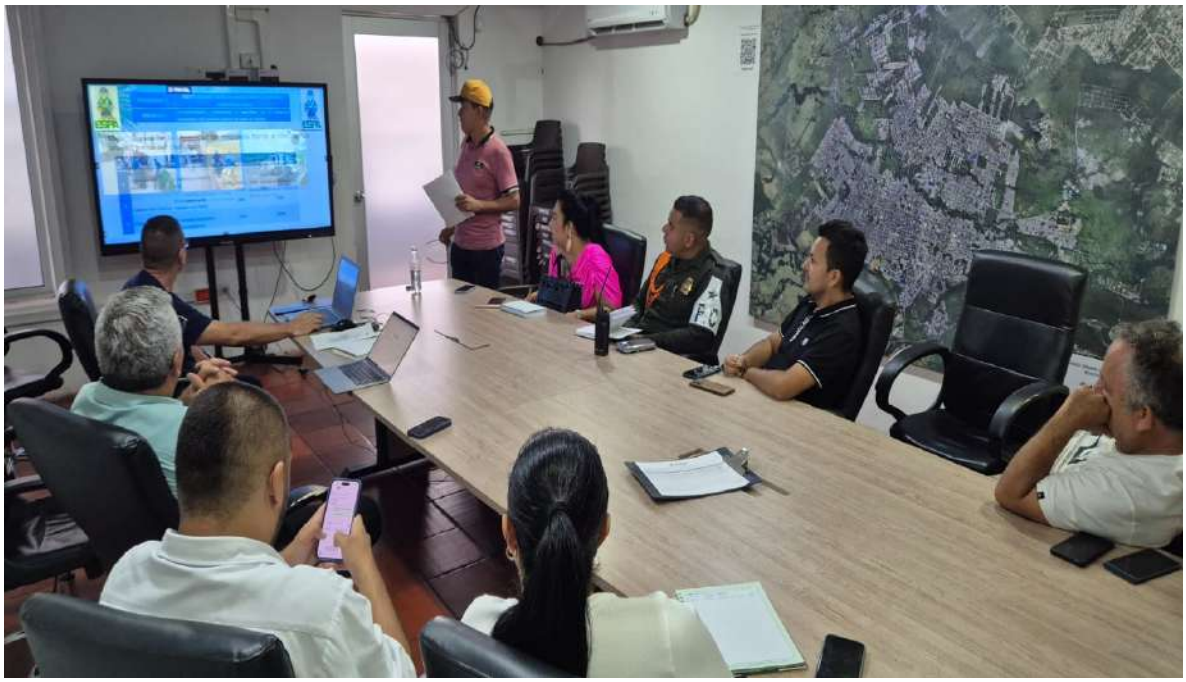


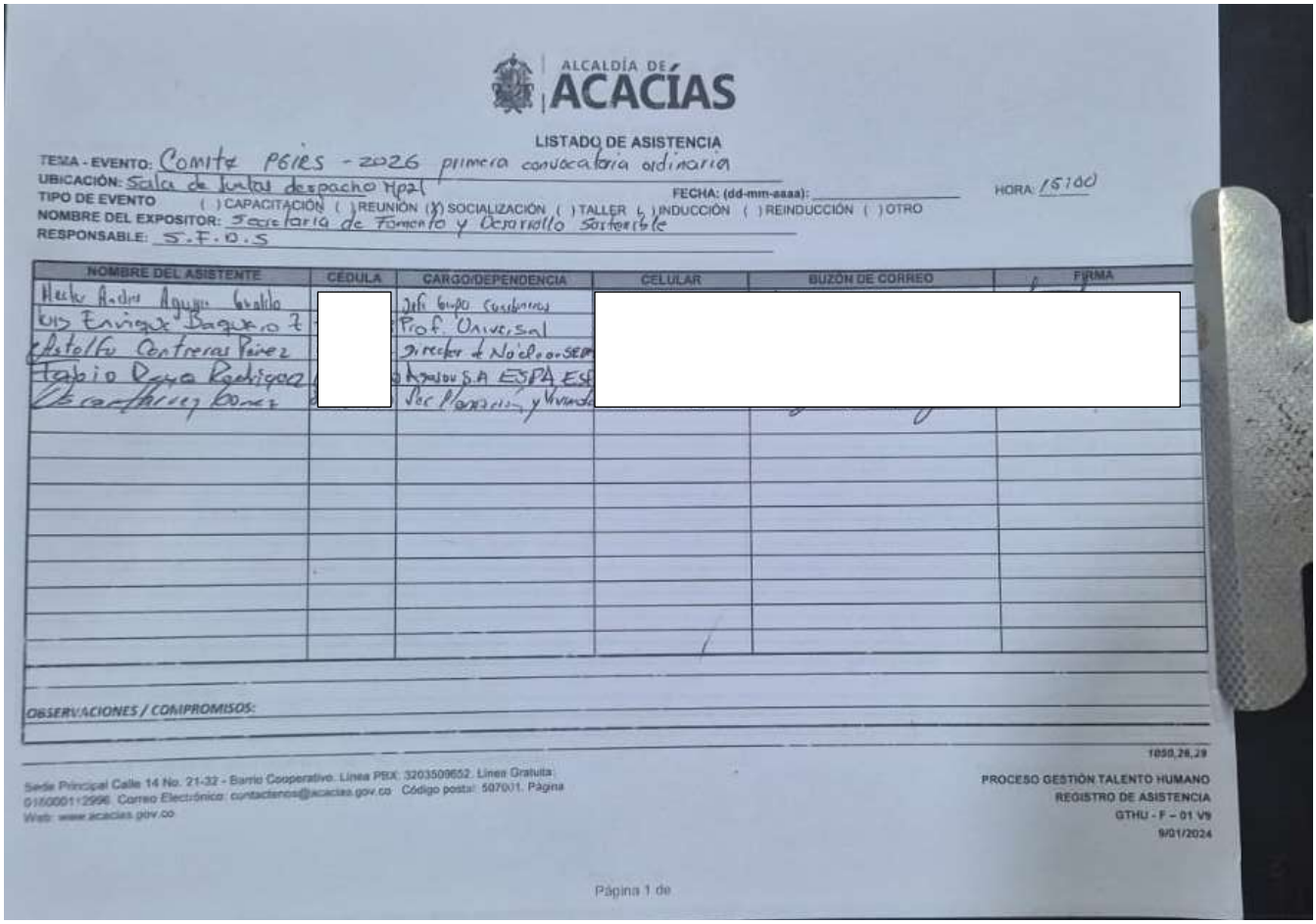


INDICADOR DE PRODUCTO(MGA)	UNIDAD MEDIDA	PERSONALIZACIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO 2026	REALIZADO 1er TRIMESTRE
Campañas realizadas	Número	Realizar campañas de socialización a los campesinos y propietarios de fincas sobre normatividad ambiental.	1	Programado 2do Trimestre
Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	Desarrollar proyectos de protección de los recursos naturales.	1	OCA 165-2026 (Yecid Rojas) (HUMEDALES)
Programas de gestión ambiental sectorial diseñados	Número	Implementar proyectos gestión ambiental sectorial.	1	OCA 553-2026 (Paola López) (VIVERO)
Plantaciones forestales realizadas	Hectárea	Desarrollar jornadas de arborización y reforestación de zonas verdes.	1	Programado 2do Trimestre
Campañas realizadas	Número	Fortalecer la educación ambiental en la comunidad e Instituciones Educativas.	5	6 (Ins. Educativas) y 6 (Comunidades Total= 12
Predios saneados	Número	Adquirir predios y asegurar recursos para la preservación y sostenibilidad de las cuencas hídricas abastecedoras de agua en el municipio.	1	Programado 3er Trimestre
Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	Desarrollar programas de protección de los recursos naturales.	1	Programado 3er Trimestre (TEST CALIDAD AGUA MANAS)
Número de programas formulados	Número	Implementar un proyecto de manejo consiente de residuos.	1	Programado 3er Trimestre (PACAS MONGUEST PLAZA)
Iniciativas de desarrollo tecnológico e innovaciones formuladas	Número	Implementar nuevas tecnologías que permitan dar un manejo eficiente a los residuos sólidos.	1	OCA 571-2026 (Luis H. Baquero) (DIAGNOST - PIGA PLAZA CENTENARIA)

Abril 14 de 2026: Comité Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS.







ALCALDÍA DE ACACÍAS

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA - EVENTO: Comité PGIRS - 2026 primera convocatoria ordinaria
UBICACIÓN: Salón de Juntas despacho Hpzl FECHA: (dd-mm-aaaa): HORA: 15:00
TIPO DE EVENTO () CAPACITACIÓN () REUNIÓN (X) SOCIALIZACIÓN () TALLER () INDUCCIÓN () REINDUCCIÓN () OTRO
NOMBRE DEL EXPOSITOR: Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible
RESPONSABLE: S.F.D.S

NOMBRE DEL ASISTENTE	CEDULA	CARGO/DEPENDENCIA	CELULAR	BUZÓN DE CORREO	FIRMA
Hecto Andres Aguirre Gonzalez	[redacted]	Jefe Grupo Gestión Ambiental	[redacted]		
Luis Enrique Baquero Z		Prof. Universal			
Estefhy Contreras Perez		Director de Noticias SEP			
Fabio Dario Rodriguez		Aguas S.A ESP A ESP			
Oscar Harvey Gomez		Soc Planeación y Vivienda			

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:

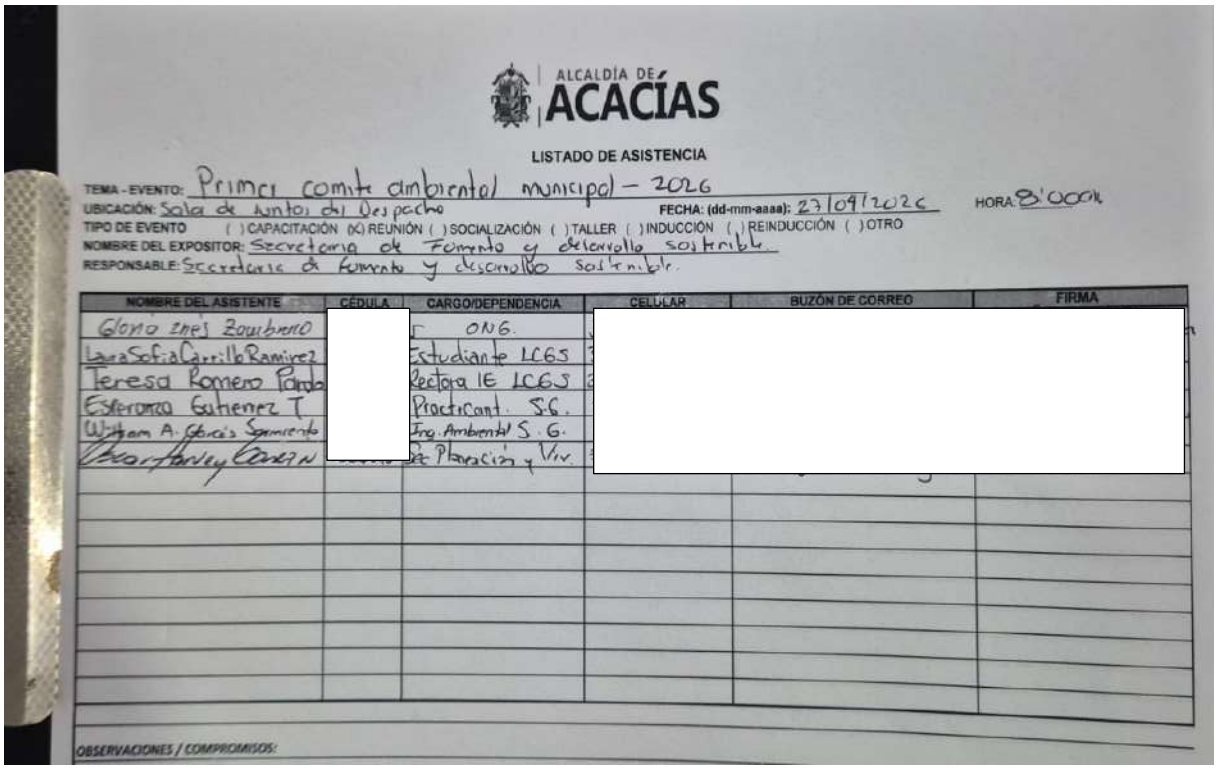
Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co

1050,26,29
PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO
REGISTRO DE ASISTENCIA
GTHU - F – 01 V9
9/01/2024

Página 1 de

Abril 27 de 2026: Comité Ambiental Municipal -CAM-





ALCALDÍA DE ACACÍAS

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA - EVENTO: Primer comité ambiental municipal – 2026
UBICACIÓN: Sala de juntas del Despacho FECHA: (dd-mm-aaaa): 27/04/2026 HORA: 8:00 a.m.
TIPO DE EVENTO () CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN () SOCIALIZACIÓN () TALLER () INDUCCIÓN () REINDUCCIÓN () OTRO
NOMBRE DEL EXPOSITOR: Secretaría de Fomento y desarrollo sostenible.
RESPONSABLE: Secretaría de fomento y desarrollo sostenible.

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	CELULAR	BUZÓN DE CORREO	FIRMA
Gloria Inés Zambrano		ONG.			
Lara Sofía Carrillo Ramírez		Estudiante LCGS			
Teresa Romero Pardo		Rectora IE LCGJ			
Esperanza Gutiérrez T.		Practicant. SG.			
William A. Garcia Sarmiento		Ing. Ambiental S. G.			
Oscar Harvey Gómez N		Ge Planación y Viv.			

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804135505

(415)7707212489984(8020) 000001480413550 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 4 8 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 0 4 8 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	ÑUZTES	OSCAR	HARVEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 37 J 63 65 BRR GUATIQUIA

42. Correo electrónico: oskargo_72@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 1 5 9 8 2 2 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 2 0 1 0 1	8 5 4 4	2 0 0 6 0 1 0 9	7 4 9 0	9 1 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-01-04 / 08:00:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ ÑUZTES OSCAR HARVEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE ACACIAS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 892001457 - 3

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES.2026000146**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	ENE.14.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000193		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**NUMERO CONTRATO**	OCA-086-2026
BENEFICIARIO	**86.040.480 - GOMEZ ÑUSTES OSCAR HARVEY**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	OCA-086-2026 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 24.000.000,00**	**SON.** VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-4-SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
SECTOR	AC-4-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-4-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	AC-4-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	2024500060018 - APOYO PARA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MIPG EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	4599023 - CONTEMPLA ACTIVIDADES DE APOYO, NECESARIAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG Y OTROS INSTRUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD A LA GESTION A GENERAR CAPACIDADES INSTALADAS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS COMO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE RIESGOS, CONTROLES, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 24.000.000,00

Firma Mecánica Según Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

FECHA IMPRESIÓN: ENE.16.2026 **IP:** 200.10.29.235 **IMPRIMIÓ:** LTORRES **ELABORÓ:**

Certificación Bancaria

Miércoles, 29 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR HARVEY GOMEZ ÑUZTES identificado(a) con CC 86040480, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84429982501	2014-08-28	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co